

DESAFÍOS



50 Aniversario UNAM



40 años de Democracia



10 años de DESAFÍOS



DIRECCIÓN

Mgter. Rosana Benítez

COMITÉ ACADÉMICO

Prof. Cristian Garrido

Mgter. Carlos López

REFERATO

Dra. Laura de Perini

Psicóloga Julieta Camera

Lic . Prof. Fabián Batista Dos Santos

COLABORADORES

Lic. Emiliano Barrios

Lic. Flavia Reinaldo

Lic. Analía Oviedo

MAQUETACIÓN

María Carmela de Perini

CONTACTO

desafiosfhycs@gmail.com

saludmentalfhycs@gmail.com

ISSN 2422-796X
JUNIO 2023
VOL. 15 - AÑO X N°1

EDITORIAL

El 2023 para el Equipo de Trabajo, es un año de recuerdos, revisiones y, fundamentalmente, para plantear modos de seguir construyendo colectivamente este espacio que busca socializar las experiencias territoriales, reconociendo en nuestras prácticas lo colectivo, la democratización de las relaciones y, el protagonismo de las organizaciones sociales.

Empezamos este recorrido con recuerdos, experiencias y momentos que nos permite mirarnos hacia nuevos desafíos;



Vivenciar, conmemorar, celebrar y compartir el **50° aniversario de nuestra universidad**, permite también visibilizar la trayectoria del Trabajo Social como un recorrido muy significativo para quienes somos parte de este campo, porque docentes, estudiantes y no docentes comprometidos y convencidos de sus principios, defendieron la educación pública estableciendo las bases de una carrera cuya formación se sustenta en los derechos humanos.

Algunos no volvieron, otros retornaron para recordarnos los desafíos y seguir fortaleciendo la educación pública y gratuita con compromiso territorial.

Asimismo, el Trabajo Social como campo profesional de realizaciones personales y colectivas, a lo largo de estos años transgredió las más diversas fronteras para hacer llegar a la

comunidad este trayecto que forma y transforma a través de la deconstrucción y la reconstrucción de los sujetos. Gestó y generó múltiples y numerosas herramientas ampliando considerablemente la posibilidad de dimensionar lo social y de trabajarlo desde las más complejas y particulares modalidades.

Desafíos es parte de esa trayectoria, se constituyó como un espacio referente en hacer oír las voces, renovando en cada propuesta comunicativa los principios rectores de la UNaM.



40 años de democracia, para recordar el compromiso de construir a diario mayor “ciudadanía – derechos – justicia social – igualdad”. Renovando los esfuerzos para promover más y mejores oportunidades de hacernos oír y de darnos a conocer.

En este sentido, sentar las bases de una sociedad inclusiva donde se establezcan a través de la “Memoria”, el “Nunca Más” y recordando a l@s protagonistas que hicieron posibles esos colores de la historia, oportunidades para hablar del desafío de pensar (nos) lo colectivo desde las diferencias y seguir escribiendo la agenda de DDHH.

11 años de la sanción de la Ley de Identidad de Género.

Recordamos a un amigo, compañero, con quien fuimos construyendo vínculos y tuvimos la oportunidad de conocer **Hernán**, su incansable lucha sobre inclusión- diversidad – derechos. Una persona con



proyectos y convencida de la necesidad de educar para el acceso al ejercicio de los derechos, para ampliar derechos y para convertirnos en sujetos de derechos...

Se definía como Activista de Disidencia Sexual, DSyR y VIH - Feminista/QUEER - No binarie - Poliamorose pero por sobre todo ha sido la persona que dejó enseñanzas para pensar (nos) desde la diversidad y el respeto.

A través de las palabras de tu hermano Tony, buscamos poner en acto lo aprendido... Un abrazo del Equipo!

10 años de nuestro Desafíos.

Un proyecto que surgió de un equipo de trabajo que se propuso, en un primer momento, trabajar la salud mental como un tema de compromiso social, que buscó romper con las estigmatizaciones y, se propuso promover prácticas profesionales desde lo interdisciplinar, comunitario e intersectorial para aprender, para contar en primera persona y para compartir experiencias con propósito multiplicador en los diferentes territorios.



Hemos realizado un recorrido con obstáculos, con diferentes Desafíos. Un itinerario con momentos de soledad pero, en momentos difíciles, surgieron las redes de contención, las voces que nos permitieron seguir, los aportes para poder continuar el debate

Reconocer a aquellos profesionales y estudiantes que se sumaron a caminar, a acompañar **Desafíos**, a mantener la propuesta y a construir un espacio en el que todos somos parte.

Construimos entre todos, un lugar de comunicación, de poner voz y rostros para socializar los **Desafíos**, a partir de las diferencias.

En esta Edición de **Desafíos** sumamos nuevos amig@s que comparten sus experiencias de trabajo para que, a través de esas voces, podamos reconocer la diversidad de pensar y de proponer nuevos encuentros.

En estos 10 años de **Desafíos** construimos sentidos, compartimos experiencias, socializamos, intercambiamos nuestros espacios para escuchar(nos), repensar(nos), revisar(nos), reflexionar(nos) y principalmente reconstruir(nos) en espacios atravesados por la diversidad, las diferencias y, fundamentalmente, el respeto. ●

La Dirección de la Revista **DESAFÍOS**

índice

- 9** ***EL TRABAJO SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES***
Laura de Perini
- 17** ***VISIBILIZAR Y RESIGNIFICAR LOS CENTROS DE TORTURA Y DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS.***
La lucha por la defensa y la consolidación de la democracia.
María Lara Montero
- 23** ***RECORDANDO A HERNÁN VIDALES***
Palabras de su hermano, Tony Vidales
- 30** ***EL CENTRO DE ASISTENCIAS Y SEGUIMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL (...)***
Patricia Liliana Pedrazzini y Evelyn Jordana Duarte Martinelli
- 38** ***TRABAJO SOCIAL ESCOLAR. PENSAR LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL EN EL CAMPO DE LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA (...)***
Silvana Vázquez
- 44** ***PROGRAMA DE ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO E INTERSECTORIAL DE LA SALUD MENTAL EN LA FHycS (UNAM)***
Mgtr. Carlos Lopez
- 47** ***RED DE SALUD MENTAL COMUNITARIA EN MISIONES, UNA EXPERIENCIA ENTRE LA INTERSECTORIALIDAD Y LA INTERDISCIPLINARIEDAD***
Entrevista por Lic. Franco Ciganda
- 61** ***PRESUPUESTO (NO TAN) PARTICIPATIVO***
Lino Armando López Torres
- 66** ***HISTORIAS DE VIDA***
Carta abierta



50

**ANIVERSARIO
UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**

1973-2023

El **Trabajo Social** en la **Universidad Nacional de Misiones**

Laura de Perini

Este artículo es breve y recupera distintas producciones de circulación en el espacio de formación “Trabajo Social en Ámbitos Locales y Comunitarios¹” de la carrera sobre el Trabajo Social considerando a ésta como fundante de la actual Unidad Académica Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHycS) y en MEMORIA de aquellos que pensaron un Trabajo Social como una construcción sociopolítica con los sectores populares.

Según las investigaciones realizadas, a partir de 1962, los profesionales que egresan de la Escuela de Asistentes Sociales² ocupan los primeros puestos de trabajo creados en el campo de la salud, pertenecientes al Ministerio de Salud de la Provincia de Misiones para, progresivamente, desempeñarse en otras áreas de intervención estatal como la Dirección de Minoridad y Familia y la Dirección de Promoción Comunitaria del

1. Plan de estudios 2010.

2. El 31 de enero de 1957 se sanciona el Decreto Ley N° 192/57 de creación de la Escuela de Auxiliares Técnicos de la Medicina y se inaugura con el dictado del Curso de Visitadoras de Higiene.

Ministerio de Bienestar Social; en el Servicio Penitenciario, en el Hospital Psiquiátrico y en el Instituto de la Vivienda, entre otros organismos que solicitaban la incorporación de las denominadas *Asistentes Sociales*.

Alrededor del año 1968, a raíz de los reclamos de dos provincias – Misiones y Formosa- que solicitaban la oferta de carreras en sus jurisdicciones, la carrera de Servicio Social de la Escuela Provincial de Misiones fue tomada como base para la creación de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE)³, la que -concretada formalmente- contó con la presencia de trabajadores sociales egresados del Instituto de Servicio Social dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación⁴, los que constituían una nueva generación de profesionales formados con las ideas de lo que posteriormente se conoce con el nombre de *Reconceptualización del Trabajo Social*. Desde su función docente, tuvieron un papel decisivo en la formación de los estudiantes de la carrera e influenciados por el contexto social, político y económico de la época. Mientras que los egresados de la Escuela Provincial fueron incorporados a los espacios laborales con las características de técnicos subordinados a las directivas de otras profesiones, que en la historia del Trabajo Social se configuraron con perfiles identificados como orientaciones “para

médicas o para jurídicas”, los noveles egresados de la carrera de licenciatura de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), fueron reconocidos desde su ingreso a los distintos espacios laborales, con una jerarquía cercana a otras profesiones como las de médicos, abogados e ingenieros.

En 1973, por Ley N° 20.286, se crea la Universidad Nacional de Misiones y se habilita la Facultad de Ciencias Sociales⁵ con la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social la que sustituyó a la carrera habilitada en la UNNE, con cuya formación académica se permitió a los egresados posicionarse en la categoría de profesionales.

Jorge Rodríguez, en su tesis doctoral recuperó el siguiente testimonio

“Cuando Juan Barreix, que era un poco el director del grupo ECRO, es nombrado director de la Escuela de Servicio Social, él trajo a toda esa gente: trajo a Luis Fernández, a Norberto Alayón y otros, todos vinculados a ese grupo... Profesores que rescató fuertemente de toda esa época: Luis Fernández; Mercedes Escalada, que primero cuando yo entré era estudiante de los últimos años y luego inmediatamente se incorporó como profesora”. (2016.pág. 270. Testimonio 1)

3. En Argentina la educación superior de nivel universitario estaba organizada regionalmente, la UNNE abarcaba las Provincias de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones; la oferta de carreras se concentraba en las dos primeras, obligando el desplazamiento de estudiantes procedentes de las dos restantes, lo que implicaba fuertes erogaciones para sus familias.

4. Se trataba de Juan Barreix, Norberto Alayón y, posteriormente, Luis Fernández.

5. Posteriormente, al incorporarse los profesados de distintas especializaciones se denomina Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

“Como parte de la organización académica se creó el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, que inicialmente estuvo integrado por: Víctor René Nicoletti, Norberto Alayón y Mercedes Escalada, en representación de los docentes; Rodolfo Mekekiuk, Mabel Ruíz Díaz de Copello y Dolores Martínez, por el claustro no-docente. Y Juan Sureda, Leontina Wewer y Carlos Tereszecuk, representando a los estudiantes” (2016.pág. 306)

Posteriormente, será significativo para el Trabajo Social de Misiones, el denominado “Proceso de Reorganización Nacional⁶”; la Universidad y la Facultad intervenidas. Estudiantes, docentes y no docentes sujetos a la denominada doctrina de la Seguridad

Nacional basadas en cesantías, traslados, reemplazos, prescindibilidad para, posteriormente, pasar a los allanamientos, los arrestos, los encarcelamientos y las desapariciones; de la irrupción de prácticas de disciplinamiento y control a las prácticas de genocidio.

“El mismo 24 de marzo de 1976, (...) los aparatos y fuerzas represivas comienzan a producir allanamientos y detenciones selectivas e ilegales, interrogatorios, vejaciones, torturas y persecuciones de dirigentes y militantes sociales, políticos, agrarios, estudiantiles, académicos y gremiales -en ciertos casos hasta su aniquilamiento y desaparición (...)” (Rodríguez, Jorge. 2016. Pág. 333)

Lápices de tierra colorada



En la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, el Edificio *Juan Figueredo*, el Aula *Carlos Tereszecuk* y los diferentes *grafitis* nos trasladan al “Nunca Más”, es un itinerario de la *MEMORIA*.

En la carrera de Trabajo Social, desde las bibliografías se puede “viajar a la reconceptualización del trabajo social” a través de los trabajos de Juan Barreix; Ethel Cassineri, Luis Fernández, Norberto Alayón⁷, posteriormente con las investigaciones de Ruth Piaggio y Alicia Dieringer⁸, pero, particularmente mi experiencia, de recuperar pequeños momentos y fragmentos de la historia, en extensas charlas con Mercedes Escalada⁹

La Carrera de Licenciatura en Trabajo Social¹⁰ continúa construyendo y ocupando espacios relevantes en docencia, investigación y extensión universitaria. En investigación, los docentes que integran los equipos que trabajan en proyectos que se encuentran

dentro del Programa de Incentivos¹¹; además, en el marco de las políticas de investigación científica tanto nacionales como en el ámbito de la Facultad, graduados y estudiantes acceden a becas de iniciación a la investigación¹².

El Departamento de la Carrera, se destaca como generador de nuevas propuestas académicas de pregrado, grado y postgrado, como la Tecnicatura Universitaria en Promoción Socio-cultural, como de postgrado: Maestría en Políticas Sociales, Especialización en Políticas Sociales, Maestría y Especialización en Abordaje Familiar Integral y Cursos y Seminarios de Postgrados¹³ orientados a profesionales de Trabajo Social y de otras disciplinas, impartidos a nivel provincial, de la región nordeste y del Mercosur pero, la expansión territorial no solo es en el ámbito de Misiones sino que ha sumado propuestas en Corrientes, Chaco y Formosa.

7. A pesar de las “reglas de silencio” Amanda Martínez, docente de la carrera de Trabajo Social, encontraba espacios de diálogos para recuperar los aportes de “grupo ECRO”, debatir sobre el Trabajo Social Latinoamericano. Con distintos Equipos de investigación a cargo de Alicia Dieringer se recuperaron distintos momentos de la formación de Trabajadores Sociales en Misiones (documentos en SInvyP de la FHyCS, UNaM)

8. Producciones relacionadas al campo del Trabajo Social porque en el campo de las organizaciones territoriales están los trabajos de Sandra Montiel sobre las Ligas Agrarias de Misiones (LAM) y al Movimiento Agrario de Misiones (MAM).

9. La experiencia personal de haber sido acompañada en diferentes momentos de aprendizajes como investigadora y como tesista.

10. Históricamente la carrera con mayor matrícula en la FHyCS, es la Licenciatura en Trabajo Social tanto en relación con el ingreso como con la permanencia y egreso.

11. A partir del año 2012 el Trabajo Social ha sido incorporado en el sistema científico como campo disciplinar independiente, asignándose el código de identificación 5100.

12. Se registran los siguientes tipos de becarios: egresado-investigador categoría II del CONICET, becarios del Programa de Finalización de tesis de postgrado (PROFITE), becarios de la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, becarios del Comité de Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Provincia de Misiones (CEDIT), entre otros.

13. Estos Cursos y Seminarios abarcan temas específicos del campo del Trabajo Social, como también de la Salud Mental Comunitaria, del Género, de Violencia Familiar, de Salud Sexual y Reproductiva, entre varios más.

En esta brevísima síntesis de la historia; a **50 años de la Universidad Nacional de Misiones** y **40 años de democracia**, No podemos dejar de recordar a quienes proponían una sociedad más equitativa desde nuestra Universidad y, en particular, desde nuestro Trabajo Social, con el propósito de refundar el compromiso con los derechos humanos y la justicia social.

A 50 años, creemos¹⁴ que nos encontramos en un momento fundamental para repensar el **Trabajo Social**, provocar el debate sobre qué se piensa y cómo se actúa; “con quien/es” y “para qué” y, proponernos fundar “el colectivo profesional”, que aún estamos buscando.



CARLOS ENRIQUE TERESZECUK (1952) a mediados del 72 se inscribió como alumno regular de la Carrera de Trabajo Social en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.

En mayo de 1973 se funda la JUP a nivel nacional y Carlos comienza a participar en la agrupación. Al año siguiente fue elegido por sus propios compañeros como el primer presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad.

Fue secuestrado entre junio y julio de 1976.

En 2018, Equipo Argentino de Antropología Forense en el cual se informa que con base en los resultados del estudio antropológico y genético, concluyó que los restos estudiados encontrados en Empedrado correspondían a Carlos Enrique Tereszecuk, fusilado en la Masacre de Margarita Belén.



JUAN FIGUEREDO, maestro, dirigente político, diputado provincial, al momento de su detención era también estudiante de la carrera de Letras en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM.

En 1975 fue diputado provincial por el Partido Auténtico.

El 31 de diciembre de 1976 fue desaparecido. El operativo se produjo en inmediaciones del secadero de te “Rioalto”, en el kilómetro 33 de Campo Viera

14. Involucro a mis colegas **Rosana Benítez**, **Carlos López** y **Fabián Batista Dos Santos** con quienes trabajamos en distintas propuestas para pensar(nos) desde un Trabajo Social donde la palabra sea de-colonizada, la tarea cotidiana de romper con categorías de “moda” que constituyen el ropaje neoconservador y, que “ser parte” sea implicarse desde prácticas desburocratizadas.



EDIFICIO JUAN FIGUEREDO FHYCS, UNAM

Para finalizar, recuperamos aportes de la Dra. Yolanda Urquiza, FHyCS. UNaM. quien refiere:

“(…) hace falta analizar la historia de violencia y terror en la provincia, pero sin dejar de mirar los Derechos Humanos que hoy no se respetan y las luchas que vienen desde antes de la dictadura y que aún hoy continúan, como la de los trabajadores rurales.

“En realidad hay un gran porcentaje de la población para la cual la democracia

tampoco ha significado un cambio muy importante en sus propias condiciones de vida y en sus expectativas de futuro”

Por ello, a pesar del tiempo transcurrido, debemos seguir trabajando en relaciones más democráticas, en fortalecer la ciudadanía y la solidez del modelo participativo-comunitario. ●

Referencias

Alayon, Norberto; Barreix, Juan; Cassineri, Ethel. (1971) ABC del Trabajo Social Latinoamericano. Editorial ECRO.

Benítez, Rosana. (2015). El trabajo social comunitario en la Provincia de Misiones. Surgimiento y fortalecimiento: periodo 1960-2013. Tesis de Maestría, FHyCS. UNaM

Fernandez Long, Pablo y otros. (2019) Desde Misiones. Memorias Montonera. Editorial Universitaria EDUNaM

Rodríguez, Jorge (2016) "La Universidad Nacional de Misiones en tiempos de Dictadura (1976–1983). Políticas, transformaciones y resistencias", Tesis doctoral. UNaM publicado por EDUNaM

Universidad Nacional de Misiones. Dieringer, Alicia, Dellacroce, María y de Perini, Laura. (2010). *Ciudadanización o descuidanización en los procesos socio laborales de los Trabajadores Sociales*. Secretaría de Investigación Postgrado de la FHyCS. UNaM. Posadas, Misiones.

Universidad Nacional de Misiones. Dieringer, Alicia. (2007). *El Trabajo Social en la Provincia de Misiones. Memoria, identidad, formación y campo profesional. Desde 1958 a la actualidad*. Secretaría de Investigación Postgrado de la FHyCS. UNaM. Posadas, Misiones.

Urquiza, E. Yolanda (Universidad Nacional de Misiones). (2007). La construcción de las memorias de la dictadura en la Región: un camino entre la acción y la coacción. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán. Disponible en <https://cdsa.aacademica.org/000-108/670>

Artículo periodístico. El Territorio Digital
<https://www.eltterritorio.com.ar/noticias/2012/05/14/302463-muchas-victimas-de-la-dictadura-reclamaban-lo-mismo-que-hoy-piden-los-tareferos>



40

AÑOS

**RETORNO
A LA
DEMOCRACIA**

1983-2023

Visibilizar y resignificar los centros de tortura y desaparición forzada de personas.

La lucha por la defensa y la consolidación de la democracia.

María Lara Montero
PROFESORA EN LETRAS

Al cumplirse este año cuarenta años ininterrumpidos de democracia en Argentina, queremos preponderar el discurso que brindó Néstor Carlos Kirchner, el 24 de marzo del 2004, cuando tomó la decisión trascendental de transformar la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) en un museo de la Memoria. Aquí, es fundamental señalar que esta institución fue un centro clandestino de detención y exterminio durante la última dictadura cívico-militar que sufrió nuestro país. Un aspecto para destacar de ella es que se encuentra en plena Capital Federal, en una zona residencial. Lo cual nos lleva a

1. Profesora en Letras. Egresada de la FHyCS-UNaM en el año 2021. Estudiante avanzada de la Licenciatura en Letras, estudiante del Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales y de la Licenciatura en Historia. Se desempeñó como adscripta estudiante en las cátedras Literatura Argentina I y Literatura Española II y como adscripta graduada de Lingüística I en el año 2022. Ha participado en el programa NEOCIENCIA, en el segmento denominado "Ciencia para leer al mundo", recomendando obras literarias. Anteriormente, ha publicado ensayos en Caligrama, revista perteneciente a la carrera de Letras.
Correo electrónico: marialaramontero@gmail.com

preguntarnos, al igual que los autores del libro *Pensar la dictadura: terrorismo de Estado en Argentina*² ¿Cómo es posible que la mayoría de la sociedad no haya tenido conocimiento de estos centros clandestinos? ¿Por qué no se preocuparon e indagaron por la vida de sus amigos, compañeros de estudio, de trabajo y no salieron todos a pedir información sobre su paradero?

No es cuestión de juzgar a la población en esos tiempos donde la violencia, la censura y el terror resquebrajaron y debilitaron el tejido social porque se habían impuesto políticas de índole neoliberal que debilitaron a la clase obrera, entre las que podemos mencionar:

la desarticulación y liquidación de la pequeña y mediana industria en favor de los sectores exportadores agropecuarios e industriales nucleados en torno a los grandes grupos económicos, y especialmente, a los sectores financiero-especulativos (...) lo que terminó afectando directamente a la industria nacional frente a la competencia de los productos importados; y la creación de un mercado de capitales a través de la reforma financiera de 1977 que liberó la tasa de interés y dio impulso a la especulación. (AA. VV. 2010: 34)

Observamos que se beneficiaron los grandes grupos económicos en detrimento de los intereses y derechos de los trabajadores. Además, si sumamos que se intervinieron a

los sindicatos, se prohibieron los partidos políticos y se anularon todas las garantías constitucionales. Podemos afirmar que los argentinos estaban inmersos en “una cultura del miedo que anestesió los reflejos de una sociedad que había naturalizado la violencia como método para canalizar los conflictos políticos.” (Borrelli y Ochoa, 2016: 12) No tenemos que olvidar que nuestro país sufrió a lo largo de su historia seis golpes de Estado que disciplinaron a los obreros, provocaron el exilio de intelectuales y buscaron, a través de la capacidad de coerción que tiene el aparato estatal, homogeneizar a la población bajo el modelo de un sujeto único que se adapte al ideal social, educativo y económico que plantearon y plantean aquellos que laceraron/laceran a la democracia.

En relación a lo antes mencionado, Kirchner enuncia en su discurso que “(..) muchos están agazapados y muchos esperan que todo fracase para que vuelva la oscuridad sobre la Argentina y está en ustedes que nunca más la oscuridad y el oscurantismo vuelvan a reinar sobre la patria.” (Kirchner, 2004: 91) Él expone ante su auditorio que los intereses que amenazaron a la patria no desaparecieron, ellos siguen allí. ¿Quiénes son ellos? Los grandes grupos concentrados de poder, los intereses transnacionales, algunos sectores de la iglesia, los militares, etc. Es por eso que la población tiene que reflexionar en conjunto, porque cuando se quiebra el pacto democrático se avasallan los derechos humanos básicos de la población y se

2. Un libro colectivo, publicado en el año 2010, que estuvo a cargo del programa «Educación y memoria» perteneciente al Ministerio de Educación. Su propósito es ser un material que permita enseñar en las escuelas las características de la última dictadura militar y, de este modo, habilitar un espacio para el debate y el ejercicio constante de la memoria a través de diversos textos, tanto documentos oficiales como obras de arte.

implantan, por medio de la violencia y el terror, modelos económicos que responden a intereses foráneos.

La importancia de visibilizar, señalar, re-significar los centros de detenciones que fueron utilizados por la dictadura para deshumanizar a las personas que ellos encerraron y homogeneizaron bajo el rótulo de “subversivos” radica en que estuvieron ocultos para la población ya sea bajo el velo del terror, la desinformación o la complicidad. Asimismo, los desaparecidos interpelan a la memoria colectiva desde su lucha, sus ideales, sus fotos y su ausencia atronadora, exigiéndonos una respuesta, una acción. No podemos ocultarnos o ignorarlos porque ellos nos demuestran que siempre, donde se ejerza el poder, existirán actos de resistencia. Como así también, voces, perspectivas, derechos que confrontan y que se hacen escuchar de una forma u otra.

Kirchner siempre aclara desde que lugar él se dirige al pueblo argentino. Respecto al 24 de marzo, se siente interpelado no sólo desde su lugar de representante, en ese momento, del poder ejecutivo nacional sino también desde su memoria de militante que vivió en ese tiempo y sufrió la persecución, la desaparición y el asesinato de sus compañeros. Tal como podemos observar en el siguiente fragmento: “Yo no vengo en nombre de ningún partido, vengo como compañero y también como presidente de la Nación Argentina y de todos los argentinos.” (Kirchner, 2004: 92) Asimismo, él como presidente, es consciente de que puede y debe llevar adelante acciones para dar a conocer las atrocidades de la dictadura, mediante la educación,

la discusión y el debate colectivo para que la población cuente con herramientas para defender sus derechos, exigir acciones al Estado y fortalecer la democracia.

Cuando se realizan las elecciones presidenciales en el año 1983 y asume como presidente Alfonsín se crea la CONADEP (La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas). Aquí, tiene lugar, en el año 1985, el enjuiciamiento de las tres principales juntas militares. Sin embargo, los autores Borrelli y Ochoa plantean que las acciones llevadas a cabo para juzgar y condenar los crímenes cometidos por la dictadura fueron consecuentes con la teoría de los “dos demonios”. Ella postulaba que “la violencia perpetrada por las Fuerzas Armadas en las décadas del ’70 y ’80 en Argentina era equiparada con la violencia de las organizaciones guerrilleras (...)” (Borrelli y Ochoa, 2016: 13) Aquí, se busca consolidar la imagen de una sociedad argentina que se encontraba paralizada frente a la violencia generalizada y sistemática aplicada por “los dos bandos.”

Al tener conocimiento de esta teoría que se buscó instalar en la sociedad. No podemos dejar de mencionar la ley de “Punto Final” sancionada en el año 1986. Ella tuvo como fin colocar “un límite temporal a la presentación de querrelas contra los represores que habían participado directamente en el terrorismo de Estado.” (Borrelli y Ochoa, 2016: 13). El antecedente principal que desencadenó en la sanción de esta ley lo podemos encontrar en los alzamientos militares que tenían como objetivo detener los procesos judiciales que se estaban desarrollando.

Por lo antes mencionado comprendemos el motivo por el cual, teniendo pleno conocimiento del informe realizado por la CONADEP, el entonces presidente Kirchner, pidió perdón en nombre del Estado nacional como se puede visualizar a continuación:

Las cosas hay que llamarlas por su nombre y acá si ustedes me permiten, ya no como compañero y hermano de tantos compañeros y hermanos que compartimos aquel tiempo, sino como presidente de la Nación Argentina vengo a pedir perdón de parte del Estado nacional por la vergüenza de haber callado durante 20 años de democracia por tantas atrocidades. (Kirchner, 2004: 91)

Él no desmerece las acciones llevadas a cabo, en la década de 1980, para juzgar los crímenes sino que cuestiona fuertemente que no fueron medidas sostenidas a lo largo del tiempo pese a tener apoyo social y el respaldo de las organizaciones defensoras de los derechos humanos. Aquí, el temor a un nuevo golpe por parte del ejército fue el motivo principal que interrumpió los juicios por la verdad y la justicia. Además, un dato que tenemos que rescatar para tomar dimensión del impacto de las leyes de “Punto Final” (1986) y la ley de “Obediencia Debida” (1987) en la población es que durante

el tiempo transcurrido hasta que ambas leyes fueron consideradas nulas por el Congreso Nacional en 2003, y declaradas inconstitucionales por la Corte Suprema de Justicia en 2005, fue de resistencia y lucha de los organismos defensores de los derechos

humanos por mantener vigente el reclamo de verdad y justicia. (Luverá, 2013: 3)

La cita expuesta anteriormente nos demuestra que pese al poder que aún detenían los militares, la influencia de quienes dirigían y financiaban a la prensa y a la televisión los cuales defendían los intereses transnacionales. Encontramos grandes sectores de la población que durante todos los años, durante los cuales la ley estuvo vigente, se mantuvieron unidos y lucharon por encontrar a sus nietos, conocer donde estaban sus hijos y juzgar y condenar a los responsables de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura.

En nuestros días, el Estado benefactor, sufre fuertes críticas y ataques porque la lógica de la competencia que rige en nuestra sociedad en la actualidad, observa que “mantener a los pobres en unas condiciones humanas decorosas, principal objetivo del Estado de bienestar, carece por completo de «sentido económico»” (Bauman, 2001: 92) Estas observaciones son producto, en gran parte, de la inseguridad y el miedo en el que vivimos actualmente. En una sociedad de cambios rápidos que se rige por la lógica del consumo, el descarte, la conexión/desconexión sin compromiso que permea a todo tipo de relaciones humanas. Se ve a los sectores postergados de la sociedad como los únicos responsables de su situación, caracterizándolos como seres que viven a costa de los asalariados que sufren condiciones de trabajo cada vez más precarias.

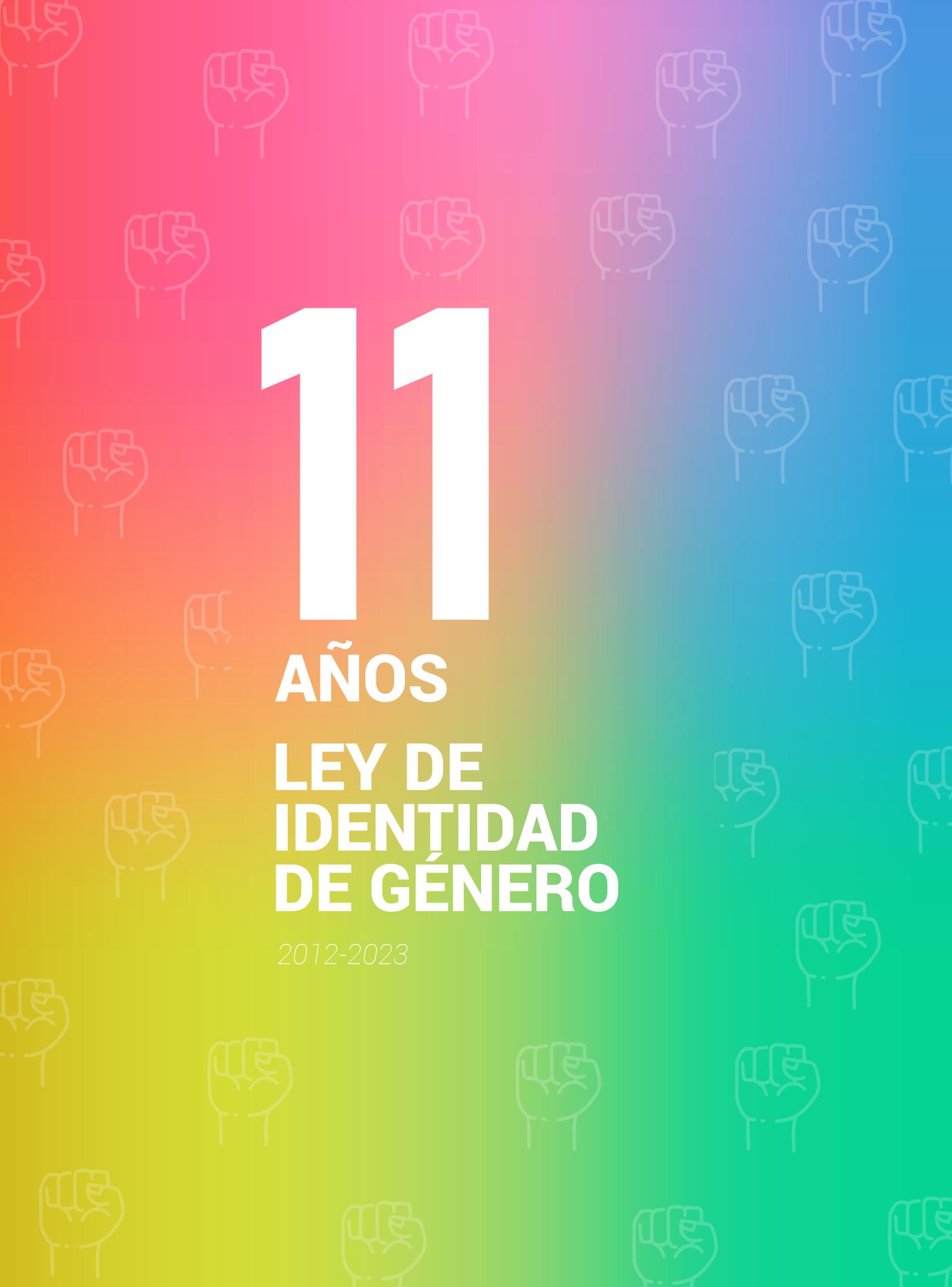
Sin embargo, como señala el sociólogo,

encontramos que la respuesta ante la pregunta que Caín le realiza a Dios: “¿Soy acaso el guardián de mi hermano?»” (Bauman, 2001: 88) Si nos amparamos en la lógica del Estado de bienestar, nuestra respuesta tendría que ser un rotundo ¡Sí! ¿Por qué? Por la razón de que, al ser seres sociales, dependemos de los otros para crecer y desarrollarnos como sujetos plenos. En palabras del autor “Lo admita o no, soy el guardián de mi

hermano porque el bienestar de mi hermano *depende* de lo que haga o deje de hacer. Y soy una persona moral porque reconozco esa dependencia y acepto la responsabilidad que se desprende de ella.” (Bauman, 2001: 88) Es decir, nuestra integridad y supervivencia depende del trato y los cuidados que nos brinde nuestra comunidad. ●

Bibliografía

- AA. VV. (2010) “Capítulo 1. El terrorismo de Estado.” En: *Pensar la dictadura: terrorismo de Estado en Argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación Argentina. URL: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL001595.pdf> Pp. 19-35
- Bauman, Zygmunt (2001) “5. ¿Soy acaso el guardián de mi hermano?” En: *La sociedad individualizada*. Madrid: Cátedra. Pp. 87-98
- Borrelli, Marcelo y Ochoa, María Fernanda (2016) “Entre la urgencia y la reconciliación: la gran prensa argentina y la sanción de la Ley de “Punto Final” en 1986. En: *Revista de comunicación* (15) URL: <https://notablesdelaciencia.conicet.gov.ar/handle/11336/115333>. Pp. 11-33
- Kirchner, Néstor (2004) “Creación del Museo de la Memoria, Néstor Kirchner en la ESMA en 2004.” En: *Discursos de Néstor Kirchner (2003-2010)* (2020) Instituto Patria. Pensamiento, Acción y Trabajo para la Inclusión Americana. URL: <https://www.institutopatria.com.ar/> Pp. 91-92
- Luverá, Silvana (2013) “Leyes de Punto Final y Obediencia Debida Resistencia y lucha. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza. URL: <https://www.aacademica.org/000-010/866> Pp. 1-16



11

AÑOS

**LEY DE
IDENTIDAD
DE GÉNERO**

2012-2023



En nombre de toda la familia y de todos quienes lo queríamos y admirábamos por su gran calidad humana, siempre alegre, lleno de vida, quiero agradecer a todos aquellos que lo acompañaron en sus luchas, formando parte de su vida; su otra GRAN FAMILIA (aquella que no es sanguínea sino elegida).

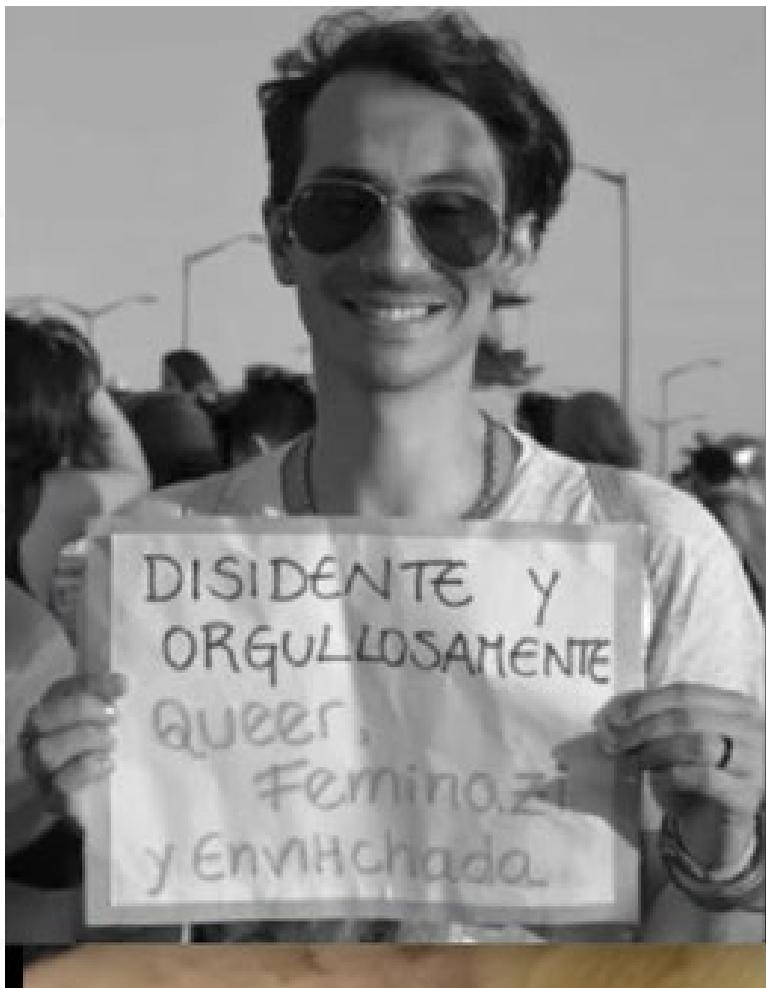
Hernán (el “flaco” como le decíamos cariñosamente) seguramente marcó “un antes y un después” en todos los que han tenido el honor de compartir junto a él.

Personalmente, a pesar de ser mi hermano menor, siempre fue mi modelo a seguir, aquella persona inmensurable e inalcanzable, un gigante con todas las letras, siempre un luchador. A pesar de costarme entender muchas veces sus elecciones, trate de entenderlas; porque

como él me decía “donde un derecho no sea respetado hay que luchar porque así sea”, algo tan difícil de entender para quienes no sufrimos la maldita discriminación social y heteronormativa por algo que debería ser tan normal como ser la elección de una identidad, de un género.

En todos estos años, las eternas conversaciones con mate de por medio (como nos gustaba compartir largas horas, aunque nos retaron por los termos y termos que lográbamos tomar en una mañana) me ayudaron a comprender y repensar esta falsa moral y maldad del pensamiento binario que posee la p#t@ sociedad en la que vivimos, siempre discriminadora, censuradora y homofóbica. Me permitiste aprender sobre las diversidades, a transformarme y desterrar los prejuicios que me habían enquistado desde la falsedad moralista en la que lamentablemente vivimos, entender tu lucha por la cura al VIH y que ella “solo se termina cuando uno abandona este plano astral”, porque lograste transformarte en un ejemplo para muchos sin darte cuenta o proponértelo; una persona sin maldad, aquella que siempre ante una “cachetada”, el destrato y “utilización” (y vaya que tuviste que aguantar muchas de estas cosas) ponía la otra mejilla. Algo que siempre fue motivo de enojos con vos, que ante ese destrato, ese desprecio y esa maldad que recibías siempre me dijeras “no importa, ya se darán cuenta que está mal”.

Flaco te voy a extrañar muchísimo, no solo por nuestra condición de hermandad sanguínea, sino porque fuiste mi gran amigo, mi confidente, mi gran maestro, siempre con la palabra justa cuando necesitaba un consejo o una palabra de aliento o una tirada de oreja.



Gracias por el amor que siempre tuviste con tu sobrina Alfonsina y tu cuñada Anabella, fuiste el primero en conocer el surgimiento de mi familia y la llegada de Alfonsina. Sin darte cuenta en estos 7 años le enseñaste a ser un “ser de luz”, un ser libre, una gran niña, siempre comprensiva y de una mente tan pero tan libre de discriminación que no te lo imaginarías. Todo eso le enseñaste sin darte cuenta o proponértelo, esas cosas que como padre no pude.

Tu legado con ella, prometo no abandonarlo. Como siempre me dijiste, “no permitas que Alfonsina se contamine del odio de la sociedad” y así será.

Hoy me vas a hacer mucha falta, esas mañanas de conversaciones y de risas, ya no estarán. Partiste antes que yo, partiste muy pronto, pero muy muy pronto nos volveremos a encontrar en el plano astral para volver a estar juntos y nunca más separarnos.

Perdón por llegar tarde, perdón por no ser ese hermano mayor que seguro necesitabas (que te dijera las cosas, aunque te enojaras) en lugar de un amigo. Gracias por permitirme repensarme y repensar esta p#t@ sociedad.

Donde te encuentres surcando el plano astral, seguro estarás de fiesta, armando una revolución. Cuidá siempre de nuestra “tapio” (como cariñosamente te gustaba decirle a Alfonsina).

Tú legado nunca se apagará, porque sembraste un “jardín de flores en muchos suelos áridos” en tu paso.

Para aquellos que abrazan su causa, les digo: vivan, sean felices, luchen por derrumbar estos malditos muros disfrazados de una igualdad social siempre mentirosa, así lo hubiese querido nuestro flaco.

GRACIAS ETERNAMENTE por el amor que todos y cada uno le dieron a nuestro flaco.

HERNAN, AHORA Y SIEMPRE, PRESENTE. ●





6/10

I=I nos devuelve la soberanía a nuestra corporalidad como territorio político en el ejercicio pleno de nuestra sexualidad, que el estigma y la discriminación nos quieren quitar.



Hernán Vidales
Posadas, Misiones

<https://indetectable.info/>



de Ushuaia
a La Quiaca



**AÑOS
REVISTA
DESAFÍOS**

2013-2023

El *Centro de Asistencias y Seguimiento de Niños, Niñas y Adolescentes* en conflicto con la Ley penal (Ce.Mo.A.S) como un Instrumento de la Justicia Especializada.



Evelyn Jordana Duarte Martinelli²



Patricia Liliana Pedrazzini¹

La presente publicación tiene por objetivo, por un lado, dar a conocer el Centro Modelo de Asistencia y Seguimiento de Niños, Niñas y Adolescentes en conflicto con la ley penal, presentar los primeros datos obtenidos a partir de la información relevada de los niños, niñas y adolescentes que ingresaron al centro de manera cuantitativa como así también de manera cualitativa sobre las acciones de restitución de derechos.

Cuando se habla de justicia especializada se refiere a un sistema especial, con normas y procedimientos únicos, magistrados y

1. Especialista en docencia universitaria (Egresada de la Universidad Nacional de Misiones). Ingeniera en informática. Directora General del Observatorio Provincial de Drogas dependiente del Ministerio de Prevención de Adicciones y Control de Drogas. 2019 directora del Observatorio de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Docente del en la Universidad de la Cuenca del Plata y el IMES.

2. Abogada (Egresada de la Universidad Católica de Santa Fe). Estudiante de la Maestría en Abordaje Familiar Integral. Miembro del Observatorio Provincial de Drogas dependiente del Ministerio de Prevención de Adicciones y Control de Drogas.

funcionarios capacitados en el ámbito de los derechos del niño, diferenciándose este del sistema de adultos.

Esto debe ser así, debido a que el niño/a y/o adolescente es un sujeto de derecho y como tal debe ser tratado, disponiendo de todas las garantías constitucionales vigentes más un plus, el cual es atender a su proceso de formación, edad, contexto familiar y social, específicamente cuando estos lo han colocado en contacto con el sistema penal.

Se requiere la organización de una “justicia especializada, flexible y diversa, para

juzgar a las personas menores de 18 años de edad”. Su razón de ser está en el reconocimiento de la adolescencia como la etapa de la vida en la que las personas se encuentran en plena evolución intelectual, emocional y moral, sin haber culminado el proceso de formación.

Legislación y Normativas

La LEY N° 22.278, en su ARTÍCULO 1°, establece que no es punible el menor que no haya cumplido dieciséis (16) años de edad. Tampoco lo es el que no haya cumplido dieciocho (18) años, respecto de delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos (2) años, con multa o con inhabilitación.

Si existiere imputación contra alguno de ellos la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y de las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre.

Es así que, para dar respuesta a esta problemática multidimensional, se crea, en la provincia de Misiones, el “Centro de Asistencias y Seguimiento de Niños, Niñas y Adolescentes en conflicto con la Ley penal (Ce.Mo.A.S) mediante la LEY XIV - Nro. 14 de septiembre de 2019. Puesto en funcionamiento en el mes de mayo del año 2021 y recibiendo el primer ingreso en el mes de junio del mismo año.

Creación de un centro especializado

El Ce.Mo.As es el primero en su tipo, siendo precedente en la provincia de Misiones. Está orientado a menores de edad, aprehendidos por la presunta comisión o participación de un delito en el territorio provincial, y que se encuentren en conflicto con la ley penal, a los cuales se le brinda un servicio integral interministerial e interdisciplinario que admite, coordina, evalúa, contiene, asiste y deriva con celeridad a los mismos desde el inicio del proceso. Evitando que los Niños, niñas y adolescentes sean trasladados a una comisaría, dependencia policial o unidad penitenciaria.

Entre los pilares base del Ce.Mo.A.S., se destacan el interés superior del Niño, el bienestar integral y reinserción a la sociedad de los niños, niñas y adolescentes; garantizar un trato adecuado a su edad dentro del sistema penal provincial de menores, respetando normas, principios, derechos y garantías conforme a los tratados y convenciones internacionales ratificados por nuestro País en la materia y la erradicación de todo tipo de tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes.

El Ce.Mo.A.S. es un dispositivo interministerial, cuenta con equipos interdisciplinarios dependientes del organismo administrativo especializado que garantizan en el espacio de la comisaría una intervención especializada a los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años aprehendidos/os por la policía u otra fuerza de seguridad a partir de la realización de intervenciones y articulaciones necesarias para la derivación en el menor plazo posible. Su objetivo es reducir de forma contundente los tiempos de

alojamiento de niños, niñas y adolescentes, y brindarles un trato especializado desde el momento de su detención. Son dispositivos interministeriales en la medida en que deben surgir del convenio entre el área de gobierno a cargo de las fuerzas de seguridad y de la intervención especializada. Los equipos de guardias deben hacerse presentes al momento del ingreso de los niños, niñas y adolescentes al centro y garantizar su intervención los 365 días del año, las 24 hs. Es importante destacar que según se menciona en la ley, la permanencia de un menor de edad en los Ce. Mo.A.S. no puede superar las veinticuatro (24) horas, desde el ingreso.

Integrados por representantes de los siguientes organismos Poder Judicial de la Provincia, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Derechos Humanos, Ministerio de Gobierno, Defensoría de los Niños, Niñas y Adolescentes, Comisión Provincial de Prevención de la Tortura, profesionales que acreditan idoneidad en la materia y en las áreas en las que pretenden desarrollarse. Al momento de la creación de la Ley aún no se creaba el Ministerio de Prevención de Adicciones y Control de Drogas, incorporándose también como una de las instituciones de gran necesidad, entendido que éste último es de vital importancia, puesto que en su gran mayoría los niños, niñas y adolescentes que ingresan al centro se encuentran en situación de consumos problemáticos.

La experiencia adquirida por los equipos interdisciplinarios en el primer centro abierto en la ciudad de Posadas y las demandas de atención de la temática en toda la provincia requirió la necesidad de la apertura del

segundo centro en la Ciudad de Oberá en el mes de agosto del 2022, el segundo en la provincia y a nivel nacional. La decisión también se centró en el Mapa de Riesgo elaborado por el Observatorio Provincial de Drogas que da cuenta de los tres municipios que se encuentran muy alto riesgo en relación a los consumos problemáticos y adicciones que son, Posadas, Oberá y Eldorado.

Luego de trabajar de manera articulada para la puesta en funcionamiento del Centro, la Subsecretaría de Prevención de Adicciones y Monitoreo Territorial sede el espacio físico ubicado en el barrio San Gerardo, Calle 123 N° 3921, el Centro se encuentra, en el mismo predio, en medio del Punto Preventivo y Asistencial San Gerardo y el CAPS que lleva el mismo nombre. Cuenta con un espacio de 200 m² aproximadamente, con 2 habitaciones una para varones y otra para

mujeres, con una capacidad de alojar a 8 jóvenes en cada una, es por ello que puede alojar a un total de 16 personas.

Se brinda a los jóvenes alojados las cuatro comidas diarias (desayuno, almuerzo, merienda y cena), es importante resaltar que comparten los alimentos en un espacio común junto con el personal que trabaja en el centro, logrando así el acercamiento con éstos y la contención en su paso por el centro. Estas prácticas buscan garantizar los derechos en primer lugar a ser reconocidos como sujetos de derechos, derecho a la buena alimentación, al aseo, al buen trato, al esparcimiento entre otros.

Características de la población incluida en el Ce.Mo.A.S de la ciudad de Posadas – Misiones

A continuación, se detallan los resultados realizados del análisis de las características de los niños, niñas y adolescentes que transitaban por el centro. Desde el año 2020 hasta el 2023 se han registrado un total de 258 menores de 18 años privados de su libertad³, los cuales, según datos oficiales han sido alejados en diferentes dependencias penitenciarias de la provincia, a saber: “Complejo Penitenciario C.P. III El Dorado”, “Unidad Penal VII Puerto Rico”, “Unidad Penal IV

Correccional de Menores” y “Unidad V Instituto Correccional de Mujeres

Se registraron un total de 257 ingresos, de 226 niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad. La diferencia entre el total de ingresos y la cantidad de jóvenes radica en que 31 de estos registraron reingresos de hasta 4 veces.

3. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP)

Gráfico N°1 NNyA según ingresos

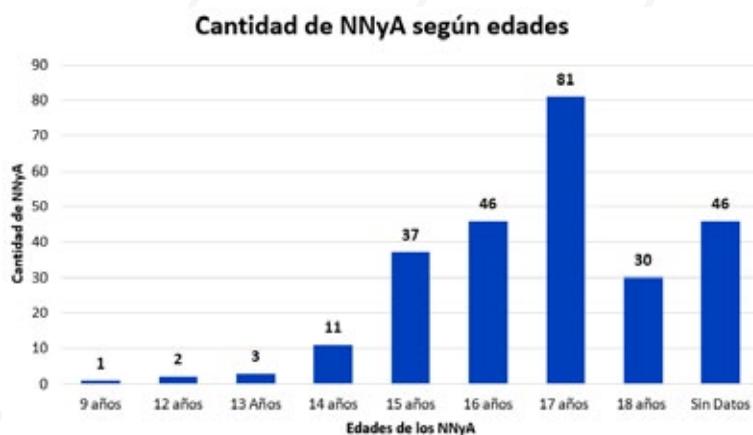


FUENTE: ELABORACIÓN DEL OBSERVATORIO PROVINCIAL DE DROGAS CON DATOS DEL CE.MO.AS.

La población que ingresa al centro se distribuye con una diferencia muy notable entre varones y mujeres, solamente 13 de los ingresos fueron mujeres, representando un 5% mientras que los varones fueron 213, representando el 95 % de los ingresos. Se

identifica desde el Ce.Mo.As. que 5 de los N.N. y A, pertenecen a comunidades Mbya Guaraní de las localidades de San Ignacio, Eldorado y Puerto Leoni. Se evidencian ingresos de niños y niñas desde los 9 años de edad hasta los 18.

Gráfico 2. Distribución de los Niños Niñas y Adolescentes según edad



FUENTE: ELABORACIÓN DEL OBSERVATORIO PROVINCIAL DE DROGAS CON DATOS DEL CE.MO.AS.

El 79% de los jóvenes mencionan estar atravesando una situación de consumos problemáticos, mientras que un 18% no refiere datos al respecto, es posible interpretar que, por sentir temor ante la presencia de personal de seguridad, mientras que un 3% mencionó no estar en situación de consumo.

En relación a los egresos el **85% fueron entregados en tutela de los familiares,**

padre o madre, el **14% fueron trasladados a la Unidad Penal N° 4**, así también **uno** fue dado en **libertad**, **uno** fue recibido por una Instituciones Residenciales de Acogimiento y **uno** derivado a la residencia socioeducativa San Lucas.

Situación Escolar

En relación a la situación escolar de los Niños, niñas y adolescentes que ingresaron al CEMOAS, el 44% no se registran datos, estando en proceso de averiguación.

Del 56% de los que sí se tienen información solamente el 2% mencionaron tener secundaria completa. En la siguiente tabla se puede observar la cantidad de Niños, niñas y adolescentes según el nivel de escolaridad

al momento de ingresar a la institución. Es importante resaltar el trabajo que realiza el equipo interdisciplinario en relación a las averiguaciones reales de la situación de educación y la restitución del derecho a la educación.

Estrategias de intervención

En contexto de privación de la libertad no se puede desconocer las lógicas de inclusión-exclusión social como aspecto decisivo a la hora de crear estrategias de abordaje.

Las Redes familiares y barriales tienen la capacidad de contención, de autoayuda, y la afirmación de la propia identidad, esto previene situaciones de riesgo social. Diseñando estrategias de intervención que contribuyan a fortalecer los lazos y las capacidades de contención, como por ej. Libertad asistida (para impedir la institucionalización de adolescentes y adultos) políticas de fortalecimiento

de los vínculos (para impedir la sustitución familiar). Siendo fundamental el armado de redes locales y comunitarias de las familias, para construcción y adecuación habitacional, amoblamiento, alimentos.

Conclusiones

La reconstrucción del lazo social y de los vínculos, apunta a poder pensar los consumos en clave de la trayectoria de vida de las personas y la historia de cuidados presentes o no, cuáles fueron las condiciones de existencia concretas que sirvieron de base al desarrollo de la misma. Es decir, la noción de cuidado del propio cuerpo y el nivel de acceso a la salud que tiene una persona. También pensarlos en relación al acceso a los derechos y a la posibilidad de construcción de subjetividad.

Ninguna persona nace siendo sujeto, se es sujeto cuando hay alguien que lo mira como a otro. En este sentido, la biografía de los cuidados, las familias y las redes afectivas cumplen un papel preponderante; también es importante destacar que las mismas deben ser contenidas, acompañadas y cuidadas para que puedan ejercer este rol. En niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley requiere de un abordaje de la ***prevención de los consumos problemáticos con una trama colectiva que teja redes y lazos sociales en cada comunidad.***

Es por ello que la creación de espacios especializados se debe centrar en brindar un espacio individual donde los niños, niñas o adolescentes, y si fuera posible su familia o referente afectivo, reciban información fehaciente en un lenguaje accesible que les permita comprender las distintas instancias del proceso llevado adelante, reconstruir los lazos familiares y brindar un acompañamiento interdisciplinario para la definición de un proyecto de vida que les permita revertir su situación actual.

Analizado la situación de los jóvenes que participan del centro, existe correlación entre consumo de sustancias y los delitos cometidos, una asociación directamente proporcional, ya que, a mayor abuso y dependencia, mayor probabilidad de cometer infracciones y de verse involucrados en dinámicas delictivas.

El Ce.Mo.As. También trabaja la transformación y generación de estrategias de cuidado y enseñar a cuidar y a ser cuidados interpelando las prácticas de consumo. Una comunidad y un Estado que cuidan a los jóvenes tienen como primera acción el estar presentes de manera activa desde múltiples ámbitos y niveles de intervención.

Sin embargo, no se puede dejar de observar que muchos de los jóvenes que delinquen, aún no se encuentran en situación de consumo problemático para los cuales el trabajo preventivo es fundamental, trabajar un proyecto de vida y asegurar el cumplimiento de sus derechos, la buena ocupación del tiempo libre, la situación laboral y escolar deben ser los principales factores de protección a trabajar con los jóvenes y su red de contención.

Bibliografía

Centros de Asistencias y Seguimiento (Ce.Mo.A.S) de Niños, Niñas y Adolescentes en conflicto con la Ley penal. LEY XIV - Nro. 14. 2019.

Comisión Internacional de Derechos Humanos.Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores. <http://www.cidh.org/ninez/pdf%20files/Reglas%20de%20Beijing.pdf>

Llobet, Villalta, Barna, Marina y Medan. 2018. Justicia Juvenil. Investigación sobre medidas no privativas de la libertad, y alternativas al proceso judicial en la Argentina. Buenos Aires: UNICEF

Pedrazzini y Duarte Martinelli. 2022. Informe primer trimestre de los centros modelos de asistencias y seguimiento de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal (CE.MO.A.S). Observatorio Provincial de Drogas. <https://prevenciondeadicciones.misiones.gob.ar/informes/>

SENNAF y UNICEF (2015). Relevamiento nacional sobre adolescentes en conflicto con la ley penal. Buenos Aires: Unicef-SENNAF.

UNICEF. Convención sobre los Derechos del Niño. 2006. UNICEF COMITÉ ESPAÑOL

Trabajo Social Escolar.

Pensar la organización institucional en el campo de la gestión de la política educativa para la implementación de la Ley N°VI- 300 en el ámbito de la provincia de Misiones.



Silvana Vázquez¹

LIC. EN TRABAJO SOCIAL

El campo de la educación en la Provincia de Misiones. Una aproximación al contexto

De acuerdo a diferentes registros, investigaciones, manifestaciones de miembros de la comunidad educativa de la provincia, la educación en Misiones afronta numerosos desafíos, entre ellos, necesidades y carencias que oscilan entre la ausencia de recursos, la disminución en el plantel de docentes, profesores de apoyo, la no disponibilidad de equipos

1. Licenciada en Trabajo Social. Trabaja en el ámbito del Consejo General de Educación desde el año 2007. Miembro de la Comisión Directiva de COPROSSMI (gestión 2022), impulsora de la creación de la sub comisión de educación de COPROSSMI, referente federal de la comisión de educación de la FAAPSS.

de profesionales especializados como psicólogos, psicopedagogos, trabajadores sociales, etc. pero, uno de los temas de mayor complejidad radica en las variadas problemáticas que surgen y se instalan en las escuelas como producto de las transformaciones sociales, económicas, culturales, etc. entre las que se puede señalar como: acoso, abuso, maltrato, trabajo infantil, prostitución, drogadicción, trata de personas, etc. situaciones que exceden a la actividad exclusiva de enseñanza- aprendizaje; la escuela es la expresión del contexto social y, en ese marco, los efectos de la multidimensionalidad de los problemas se traduce en repitencias, abandonos, itinerarios interrumpidos. Es decir, es un espacio en el que interactúan estudiantes con necesidades educativas especiales, de diferentes procedencias geográficas y culturales; con un idioma no reconocido (comunidades mbya guaraní – de procedencia fronteriza del Paraguay (yopará) – Brasil (portuñol), minorías étnicas, sexuales (LGTBI), de alta vulnerabilidad social por prejuicios, estigmas, exclusiones, etc.

Hoy, el ámbito escolar, es parte de un mundo globalizado y está atravesado por el desarrollo e impacto de las tecnologías, pero también – en la mayoría de los casos- configura una expresión de las desigualdades, no solo por el acceso a teléfonos, pc, notebook, sino por la conectividad, el alcance y los costos del servicio.

La escuela es el lugar donde niños/niñas/niños pasan más horas al día y con el hogar familiar y las amistades forman el mundo del niño, niña y adolescente. Estos entornos son fundamentales en el desarrollo porque constituyen el marco de referencia para su socialización. Por lo tanto, la escuela no tiene la exclusividad de la enseñanza de contenidos sino debe llevar adelante el desafío de promover valores sociales como compañerismo, solidaridad, respeto, derechos, ciudadanía.

El Trabajo Social en el ámbito escolar, desde la normativa a la intervención profesional

Desde las prácticas laborales² siempre ha constituido un interés personal y profesional el abordaje de las problemáticas en el campo escolar; allí proponer y diseñar estrategias

de intervención, promoviendo una actuación interdisciplinaria y multiactorial con participación de los profesionales del Trabajo Social, por ello, desde diferentes espacios,

2. Consejo General de Educación.

he impulsado acciones para pensar los espacios de gestión institucional proponiendo en la agenda, la participación de los profesionales del Trabajo Social, desde su especificidad disciplinar, para atender la diversidad y complejidad de las problemáticas socio-escolares donde se vulneran los derechos de los NNyA. (estigmatizaciones, violencia, deserción, alteraciones en el itinerario, etc.).

En la búsqueda de información sobre antecedentes del Trabajo Social en el campo escolar de la Provincia de Misiones, he relevado que históricamente ha sido una preocupación del colectivo profesional. A raíz de ello se elaboraron distintas investigaciones y documentos de trabajo sobre el tema hasta que el año próximo pasado se aprobó la Ley VI N° 300. Esta Ley, constituye la herramienta para comenzar a promover la creación de los espacios necesarios para el desarrollo de nuestra profesión en espacios institucionales educativos, y posee en su redacción algunas cuestiones que desde el colectivo profesional las debemos repensar y redefinir. Particularmente, en la definición del abordaje o actuación profesional donde se enuncia el quehacer del profesional de Trabajo Social bajo una mirada que poco se condice con la especificidad e integralidad desde la cual se debe pensar dicha función, pero, indiscutiblemente, es una herramienta importantísima para el ejercicio profesional en el campo educativo, definido como Trabajo Social Escolar (TSE).

El ingreso de Trabajadores Sociales al ámbito escolar se ha realizado a través de diferentes modalidades contractuales no habiéndose creado el cargo o categoría, por ello

existe una diversidad de situaciones laborales, las que deberían modificarse a partir de la implementación de la Ley VI- N°300 y el Reglamento de Aplicación.

No solo se presenta una multiplicidad de condiciones laborales, sino que además de estrategias de abordajes, resultado de experiencias profesionales individualizadas y de escasa socialización. Solo aparece como un común denominador, la alta demanda de situaciones intra-escolar (deserción, violencias, bullying, embarazos adolescentes, etc.) y, el abordaje se circunscribe a intervenciones de “caso social” o “en el ámbito familiar”, postergándose otras intervenciones con anclaje territorial.

De las múltiples miradas sobre el quehacer profesional en el ámbito escolar

A pesar de constituirse en un campo histórico de actuación profesión, se puede decir que, dentro de la organización administrativa-política, se desconoce el quehacer profesional y, quienes ejecutan la política pública no comprenden las implicancias de un conjunto de actividades relacionadas con la seguridad del profesional; por ejemplo las salidas a campo, las entrevistas a familias, organizaciones sociales, etc., requieren de traslados que, necesariamente, debe involucrar cuestiones de salud y seguridad en el trabajo.

En un sondeo general, se pudo establecer que, la labor profesional – para la gestión institucional- se circunscriben a intervenciones domiciliarias o “visitas domiciliarias”, sin que se pueda comprender la desprotección del profesional cuando debe trasladarse para realizar la intervención, cuando ingresa a una propiedad privada; etc. y, en el

buceo normativo se pudo constatar que no hay instrumentos legales que realicen esa cobertura específica³, salvo que el profesional por decisión propia adquiera un seguro personal.

La propuesta de la creación de la Dirección de Trabajo Social en Educación

La ley VI-N°300, en el Artículo 2° expresa “créase la Unidad de Servicio Social Escolar dentro del ámbito del Consejo General de Educación”, por ello me encuentro desarrollando una propuesta orientada a la creación de un espacio institucional que se identifique como *“Dirección de Trabajo Social en Educación en el ámbito del Consejo General de Educación”*, un ámbito de abordaje desde el Trabajo Social, con profesionales del Trabajo Social.

Además en la mencionada normativa, se recomienda la creación del *“Área de Trabajo Social Escolar”* en cada institución educativa en la Provincia y a cargo de profesionales del Trabajo Social. Esto implica promover la generación de puestos de trabajo, asignación de recursos para funcionamiento, movilidad

y cobertura de seguro de vida vinculado con el ejercicio profesional, entre otras cosas.

Se incluye el diseño de un protocolo de actuación del/la Trabajador/a Social Educativo/a (TSE) donde se especifique las problemáticas de intervención, los momentos, la modalidad de abordaje, la construcción de redes, etc. en la provincia y, además se enuncian líneas de acción orientadas a fortalecer espacios de encuentros de formación, capacitación y actualización profesional con énfasis en intervenciones en red.

Algunas de las funciones profesionales que se consideran relevantes para debatir en el proceso de diseño de la reglamentación de la Ley VI N°300:

- · Capacitar al equipo directivo y docente de situaciones críticas, complejas y multidimensionales de miembros de la comunidad educativa, que suceden en el ámbito escolar,
- · Orientar a las familias y acordar posibles intervenciones

3. La cobertura de seguro (ART) de seguro de vida obligatorio se relaciona exclusivamente con los riesgos en el traslado al lugar de trabajo, no en los casos particulares de las prácticas profesionales de los trabajadores sociales.

en redes con otras instituciones estatales, de acuerdo a las problemáticas.

- · Coordinar con el personal docente la circulación actualizada de información sobre ausentismo, abandono, repitencia, etc. a fin de considerar el abordaje pertinente.

- · Promover una mirada integral sobre las familias, para que la perspectiva social habilite un abordaje multidimensional.

- · Incorporar la técnica de Mediación para la resolución de conflictos en el ámbito institucional.

- · Intervención en casos de bullying o acoso escolar, en coordinación con otros profesionales.

- · Diseñar e implementar programas para la prevención y el abordaje del acoso escolar.

- · Orientar a las familias sobre servicios y recursos con que cuenta el Estado;

- · Acompañar a las familias para el acceso de otros servicios y mantener comunicación con los equipos tratantes del sistema sanitario, servicios sociales, psicólogos, etc.

- · Favorecer la participación e Inclusión de familias con NNyA con distintas discapacidades.

- · Promover relaciones interinstitucionales e intersectoriales para el abordaje de diversas problemáticas no específicas del itinerario escolar (violencias, abusos, adicciones, embarazos adolescentes, etc.).

Primeras conclusiones

El Trabajo Social Escolar conjuntamente con el Trabajo Social en el campo de la salud son pioneros en el ejercicio profesional en la Provincia, sin embargo, en el ámbito del Consejo General de Educación aún, la actuación autónoma del profesional del Trabajo

Social no está reconocida, sino que se contempla desde la figura de “maestro psicotécnico” aunque se debe presentar el título habilitante de Licenciado/a en Trabajo Social para acceder a una relación contractual bajo esta categoría. Por ello, en el marco de la Ley

VI- N°300, me propuse socializar, trabajar, difundir, militar, la propuesta del Trabajo Social Escolar con Trabajadores Social y desde una intervención profesional sustentada en los Derechos Humanos.

El colectivo profesional debe apropiarse de esta herramienta jurídica y lograr la creación de un espacio institucional en el ámbito del Consejo General de Educación como en cada unidad escolar. Como señalé, comencé intercambiando ideas y propuestas hasta el diseño de un proyecto concreto que nos permite que el tema ingrese a la agenda pública, por eso considero importante construir lazos para conocernos, identificar nuestras realidades, mejorar o ampliar la propuesta. ●

Programa de Abordaje Interdisciplinario e Intersectorial de la Salud Mental en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (UNaM)

Disposición CUDAP 1918/2022

Mgtr. Carlos Lopez

El programa surge por Disposición del Sr. Decano Esp. Cristian Garrido para que la comunidad de la FHycS pueda encontrar un espacio de escucha activa, respetuosa y de acompañamiento en situaciones de estrés en el ámbito de la Facultad.

Se iniciaron actividades orientadas a promover la conformación de redes intra y extra institucionales para la atención, contención y derivación de personas en situación de crisis.

La primera fase (2022) se procedió a la constitución de la oficina con sede institucional y, a través de un equipo interdisciplinario, se busca establecer el primer encuentro basado en la escucha y contención para, posteriormente, tejer los vínculos con el sistema de salud. A través de las redes institucionales continuar con las prácticas de

cuidado, garantizar que se cumpla con el consentimiento informado y que se respeten los derechos de resguardo de identidad y del diagnóstico, en el proceso asistencial de salud.

En la segunda fase, también iniciada en el segundo cuatrimestre del 2022, se planteó como objetivo inmediato “hablar de la salud mental como un tema -compromiso de todos” romper con los estigmas, identificar los términos ofensivos para nombrar, romper con etiquetas y emprender el trabajo desde la mirada de sujetos de derechos.

Los talleres con los distintos claustros se realizan para construir prácticas de comunicación en salud mental, problematizar el abordaje de salud mental en espacios áulicos, debatir sobre el rol de la universidad en el

campo de la salud mental, etc. El objetivo es incrementar las prácticas de cuidados en Salud Mental y Consumos Problemáticos.

El trabajo colectivo en el ámbito de la comunidad académica permitirá revisar las múltiples formas de exclusión social que son naturalizadas, por eso el Equipo se propone acciones específicas teniendo en cuenta los distintos modos de ejercicio de violencia, de discriminación, de subordinación como el género, la orientación sexual, la raza, la religión, el origen nacional, la edad o la situación socio-económica, entre otros condicionantes.

En el presente año, iniciamos las reuniones de diálogo con distintos grupos: estudiantes, docentes, no docentes, graduados.



SALUD MENTAL

Presentación de abordaje y propuestas a Estudiantes



REUNIÓN INFORMATIVA CONVOCADA POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES FHYCS, EL 14 DE ABRIL EN LA SEDE FHYCS



REUNIÓN DE TRABAJO DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS, CONVOCADA POR EL PROGRAMA Y CON PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y EQUIPO PROFESIONAL DEL MINISTERIO DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONTROL DE DROGAS DE LA PROVINCIA



MESA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: MGTER CRISTIAN GARRIDO (DECANO)- MGTER CARLOS LOPEZ (COORDINADOR DEL PROGRAMA SM-FHYCS) - MGTER SAMUEL LOPEZ (MINISTRO DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONTROL DE DROGAS)- SR. ROBERTO PADILLA (SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y MONITOREO TERRITORIAL)



EQUIPOS DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONTROL DE DROGAS DE LA PCIA DE MISIONES Y PROFESIONALES DEL PROGRAMA SM-FHYCS



Hemos recuperado el espacio de formación en carreras de grado sobre el abordaje de la salud mental, se plantea la salud mental como problemática transversal, desde la modalidad interdisciplinaria y de articulación intersectorial. La propuesta plantea identificar los paradigmas vigentes, los sistemas de base institucional; sistemas de base comunitaria. Analizar las potencialidades y limitaciones en la producción de estrategias de cuidado de la salud.

Preocupados y ocupados, transitamos la construcción de un espacio interactoral, la propuesta está en marcha y esperamos contar con contribuciones que nos permitan pensar en nuevas estrategias que permitan mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad académica. ●

Programa de

Abordaje Interdisciplinario e Intersectorial de la Salud Mental

376 - 4323784 saludmental@fhycs.unam.edu.ar



ACOMPañAMIENTO DEL EQUIPO DEL PROGRAMA DURANTE EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO INTERCATEDRAS DE TRABAJO SOCIAL 1ER AÑO - 4TO AÑO



ACOMPANAMIENTO DEL EQUIPO DEL PROGRAMA DURANTE EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO INTERCATEDRAS DE TRABAJO SOCIAL 1ER AÑO - 4TO AÑO

Red de Salud Mental Comunitaria en Misiones, una experiencia entre la intersectorialidad y la interdisciplinariedad

Lic. Franco Ciganda

Entrevista a Coordinadoras de la Red de Salud Mental Comunitaria¹:

Valentina Sol Gimenez. Estudiante de la Lic. en Trabajo Social UNaM²
Daiana Galeano. Lic. en Psicología - UNC.
Ivana Florencia Fraga. Lic. en Trabajo Social - UNaM

En principio, nos gustaría que nos cuenten su Historia:

1. ¿Cómo nace la idea de armar una Red de Salud Mental Comunitaria en Misiones?

La red se comienza a gestar a comienzos del 2022, a partir de una propuesta de las promotoras territoriales de género Micaela Garcia, por el “desborde” de las personas en situación de violencia que acompañaban, la necesidad de espacios de cuidado para ellas mismas por el desgaste de los acompañamientos y la falta de

1. red.saludmentalmisiones@gmail.com

2. valentinas.gimenez@gmail.com; daianai.galeano784@gmail.com; ivanafraga1994@gmail.com

respuestas que encontraban por parte de las instituciones del estado. Se buscaba una respuesta más comunitaria que pueda leer también las necesidades materiales que tenían las personas y la necesidad de tejer esa “contención” con otrxs.

Es por eso que nos encontramos con la intención compartida de pensar la salud mental con personas que participamos desde diferentes lugares de la provincia de Misiones: desde la Militancia, desde Organizaciones populares, desde el activismo sobre la biodiversidad, desde la Facultad de Humanidades, de Hospitales públicos y desde el Arte. La Salud Mental se nos hizo transversal a estos espacios y participamos: psicólogxs, psicologxs sociales, trabajadores sociales, trabajadorxs de la comunidad, psicopedagogxs, terapistas ocupacionales, counselors, mediadores, promotorxs de género, estudiantes universitarios, enfermerxs.

El 2022 fue el año que nos comenzamos a agrupar y empezamos a problematizar los abordajes en salud mental, sobre todo porque entendemos que hay una crisis debido a la incapacidad de dar respuestas a las demandas de atención, en centros y hospitales públicos.

Entonces podríamos decir que esta red nace por la necesidad de repensar la salud mental, entendiendo a la misma como derecho y no meramente como un servicio, pensar estrategias colectivas, generar espacios de escucha y salud comunitaria que escapen a las lógicas de la clínica hegemónica como única forma de abordaje posible. La idea es generar dispositivos de salud, donde desde el encuentro surjan nuevos aprendizajes e interrogantes, donde emerjan los saberes que circulan en la comunidad y podamos pensar estrategias colectivas a las problemáticas que nos atraviesan cotidianamente (violencias, educación, problemas ambientales, trabajo, hábitat, etc). Por un lado, creemos en la potencia del pensar situado, conocer otras realidades, ampliar sentidos a partir de las experiencias que existen y de aquellas que vayan surgiendo. Generando al mismo

tiempo, estrategias de accesibilidad y otras formas de bienestar singular y colectivo. Por otro lado, buscamos poner en consideración la importancia de los determinantes sociales de la salud, así como el rol protagónico del Estado y de la comunidad en la atención de la salud. Desde el arte, desde el encuentro, desde experiencias colectivas ancladas en las necesidades y deseos particulares de cada territorio. En éste proceso de hacer camino y de buscar materializar las propuestas, se podrán movilizar algunos discursos estructurales de aislamiento y patologización que imperan hoy sobre la salud a nuestro entender.

2. ¿De qué hablamos cuando hablamos de lo comunitario? ¿Cuál es su potencia en contraste con la atención y la asistencia médica hegemónica en Salud Mental?

Encontramos múltiples posibilidades para su definición. Se puede relacionar con lo común, lo compartido, un territorio, sentido de pertenencia, identidad, entre otros. Hablar de lo comunitario nos permite dinamizar situaciones, visibilizar procesos y lo más importante, el punto de partida es traer a foco al OTRX, saber la existencia de un otrx- igual y distinto a mí, desde donde la construcción o fortalecimiento del lazo social posibilita posiciones éticas y políticas. Sobre todo trata de horizontalizar las prácticas y volverlas compartidas. Humanizarnos.

Mientras el modelo médico-clínico-hegemónico muchas veces concibe la salud como un estado y hace foco en la enfermedad, la Salud Comunitaria la concibe como un proceso integral de salud-enfermedad-cuidado, en donde el territorio y lo comunitario constituyen un proceso de construcción continuo. El enfoque comunitario toma en cuenta además otras dimensiones del ser humano, en particular su integridad personal, su pertenencia al colectivo social y los determinantes socio sanitarios que influyen en nuestras condiciones de vida.

En este sentido, su potencia consiste en la redefinición

del rol que la misma comunidad adquiere frente a esta, incluyendo una perspectiva y un posicionamiento participativo, recíproco, colectivo. Con prácticas basadas en el trabajo en equipo, en lo interdisciplinario, en lo intersectorial. En contraparte con prácticas reduccionistas correspondientes al modelo médico-hegemónico, que trabajan desde la patologización y el diagnóstico individual.

Al ampliar la lectura de las realidades, y sobre todo nuestras concepciones como profesionales de la salud mental, aparece el reconocimiento como sujetos soberanos y autónomos, y con ello, el poder conectar con la inherencia de nuestra capacidad política y ética desde lo social. Si nos paramos desde acá, es fundamental la lectura de la realidad social, contextual, política, económica, es decir, conocer y poder profundizar en lo que está pasando afuera de la puerta de mi casa. Que está sucediendo y cómo influye en el colectivo social. Es no saberse solo, es saber que en lo comunitario hay algo que sostiene, nutre, afectiviza y subjetiviza. No todo es derrumbe, se pueden generar procesos que nos construyan.

Lo que debe quedar en claro es que esto no es una oposición a la clínica, ni al consultorio como espacio donde también se construye, sino como posibilidad de ampliación, de tramar respuestas o caminos para construir salud que no sean desde lo individual. Creemos que pensar la salud mental sin tener en cuenta las condiciones de vida actuales es realizar una lectura incompleta, pero sobre todo limitante.

3. ¿Conocen otras experiencias de Redes en Salud Mental?

Red de salud mental es la forma que encontramos de nombrar los procesos que nos fueron llevando a militar la salud mental desde este lugar. Hay otras experiencias de colectivos y personas agrupadas que trabajan desde lo comunitario. Tuvimos la oportunidad el año pasado de participar del Congreso de Psicología Comunitaria,

donde conocimos a los colectivos de Salud Mental de San Luis (Provincia donde se realizó el congreso), también de Córdoba, Salta, entre otras.

Las experiencias en red son posibles, y de hecho, ya existen, por ejemplo: el trabajo de los trabajadores comunitarios que se realizan cotidianamente en distintos barrios y comunidades, donde experiencias de este tipo están a la orden del día, generando diversas estrategias para garantizar la salud personal y de la comunidad.

4. En segundo lugar, pensando en las tensiones entre lo institucional y lo comunitario... ¿Existen diferencias entre dispositivos comunitarios y dispositivos Institucionales públicos del Estado Nacional y/o Provincial?

Hay diferencias entre los dispositivos comunitarios e institucionales. Son dispositivos en tensión y conversación constante. Institucionalizar prácticas comunitarias puede significar el fin de ese dispositivo. Tienen dos lógicas distintas de pensar al sujeto y a las intervenciones, es decir, trabajan desde paradigmas diferentes. En este sentido, cuando se institucionalizan las prácticas comunitarias corremos el riesgo de caer en prácticas colonizantes. En los dispositivos comunitarios se busca relaciones horizontales, la diversidad del saber, no hay un saber que dirija. Los dispositivos institucionales intentan leer de antemano lo que le sucede a las personas y a las comunidades desde una mirada externa y muchas veces, normativa. Esta pregunta nos lleva a pensar el rol del estado en tensión con el rol y los dispositivos comunitarios, ambos tienen tareas muy distintas. La comunidad puede estar organizada pero aún así las instituciones son garantes de derechos. En este sentido, como red buscamos fortalecer el lazo entre la comunidad y las instituciones del estado, promoviendo el estado de derecho a la salud. El trabajo en red, es otra de las bases de la salud

comunitaria, consiste en crear alianzas para establecer objetivos compartidos y actuar cooperativamente para alcanzarlos. Esta red debe incluir no sólo a los diferentes servicios implicados (inter-sectorialidad) sino también a la propia comunidad (participación comunitaria), ya que el compromiso de unos y otros facilitará la implantación y el mantenimiento de los cambios que se busca promover. Sin embargo, el trabajo en red constituye también una de las grandes dificultades de la acción comunitaria, ya que en él se conjugan diferentes saberes, concepciones y bases, y es en ese entorno de diferencias donde debe construirse un proyecto común. La idea de red supone un conjunto de ideas compartidas, conjunto de prácticas que se enmarcan en un colectivo, definiciones políticas y éticas, acuerdos, valores, sentidos del hacer, que son forjados de manera democrática.

5. ¿Existe una vinculación entre profesionales de la salud mental, programas de políticas públicas en Salud Mental y movimientos sociales en la provincia? ¿Tienen oportunidad de participar en algún encuentro que reúna a estos actores sociales?

Hablando de nuestra experiencia como red, hasta el momento, los principales programas con los que se articula es con la red de CAACS de Sedronar, Programa Acercar Derechos, Acceso a la Justicia y con algunos programas se ha llegado a articular para asistir en momentos puntuales.

Los distintos programas de políticas públicas nos han facilitado, como profesionales, el acercamiento a los movimientos sociales, a los territorios como el Movimiento Evita, Nuestra América, el MTE (Frente Patria Grande), etc. Este acercamiento y la construcción de los abordajes de dichos programas, nos llevó a problematizar las intervenciones en salud mental y sobre todo desde donde pensamos nuestras prácticas.

Por otro lado se han profundizado los vínculos entre diversos actores, sobre todo en relación a los movimientos sociales y las personas que tienen una participación activa en el despliegue de procesos en su comunidad. De esta manera vamos promoviendo los espacios, los encuentros, el intercambio entre las demandas, las realidades, las problemáticas, los abordajes, las intervenciones y el diálogo con los referentes de las políticas públicas. Lo que más nos interesa en este momento desde la red, es poder conocer la realidad de los territorios, saber que moviliza e interpela a las personas, cuáles son las problemáticas estructurales y coyunturales de los barrios en nuestra ciudad y provincia, de esta manera fortalecer potencias y trabajar, colectiva y participativamente sobre las dificultades.

6. ¿Qué lugar tienen hoy las problemáticas de Violencia de Género y consumo problemático de sustancias, en la formación de los actores en Salud Mental? ¿Existe debate al interior de los trabajadores/usuarios de la Salud Mental respecto del abordaje sobre estas problemáticas? ¿Podrían referir de algún modo, en que instancias se encuentran estos debates y que papel cumple la Educación pública en ello?

La violencia de género y los consumos problemáticos son un desafío para todo actor en salud mental. Esta pregunta podría ser la estructura central de esta entrevista, ya que tiene relación directa con las demás preguntas. Es decir, la violencia de género y los consumos problemáticos son la consecuencia de las formas de abordar la salud mental y las intervenciones sociales generales desde la lectura del “recorte” y desde el “parche”. Estas problemáticas nos ponen de cara a la complejidad. El incremento en las estadísticas de

estos temas indica un incremento en los recortes de las lecturas y los abordajes. Estamos ante un punto ciego y para esclarecerlo necesitamos muchas miradas, nos demandan un trabajo en red donde todos los actores son importantes desde la persona, la familia, la comunidad y el estado. Si preguntamos a cualquier persona que haya tenido llegada a estas problemáticas ¿cómo les resultó la experiencia?, nos responderían que se encontraron con la pared de la complejidad, eso se podría sentir como impotencia, vacío, desasosiego, frustración etc. Trabajar individualmente como profesional, o persona que acompaña estas problemáticas es como pararse frente al batallón solo, sin herramientas ni defensa, es algo que te sobrepasa. Las redes y el colectivo son fundamentales, es el punto de partida sino seguiremos enfermando.

Nos gusta la frase de Moffat, “somos facilitadores de partos, de un nuevo nacimiento, desnaturalizando las violencias, registrando los dolores, evidenciando las estrategias de supervivencia”. Para que haya garantía de una propuesta posible, como proyecto de vida, es fundamental el papel de la educación pública y el rol del estado. Lo que más se evidencia cuando se comienza a trabajar con estas problemáticas es la no circulación de la información del conocimiento. La educación y formación deberían ser garantes de subjetividades fortalecidas. La pregunta es ¿qué subjetividades estamos construyendo y qué futuro se les propone?

Constantemente hay un debate desde los espacios comunitarios de cómo abordar, cómo construir prácticas de cuidado entre todxs, como también la realidad misma exige permanentemente una reflexión y discusión de cómo llevar adelante las prácticas. Hay mucho saber que lo producen los actores, los que asisten a los dispositivos, los que acompañan, los que cuidan, como hay caminos trazados, estrategias que se traman cotidianamente, que deben ser mirados por la academia para aprender de ellos. Creemos en que la construcción situada y en contexto de estrategias para la salud es la mejor forma de democratizar la atención y la asistencia, para no caer en la patologización/criminalización del consumo.

La complejidad de los escenarios actuales donde participamos nos invita a formarnos por ende también como red. De este modo, uno de nuestros objetivos es generar instancias de formación entre todos los actores para encontrar puntos en común, unificar si se quiere, algunas miradas para el hacer o el leer lo que nos pasa o lo que pasa.

7. ¿Cómo ven el marco legal al momento de fortalecer nuestras prácticas comunitarias en Salud Mental? ¿Qué reglamentaciones legales vigentes consideran importantes para sostener y fortalecer el derecho a la Salud Mental?

Sobre la legalización vigente, tenemos como referencia la Ley en salud mental 26.657, sancionada en 2010, la misma trae muchas novedades en el abordaje de salud mental. Se define a la salud mental como un proceso que involucra muchos componentes entre ellos la historia, lo socio-económico, la cultura, la construcción social vinculada a los derechos humanos y sociales. Incorpora la problemática de consumos problemáticos como tema de salud mental. Es decir, tensiona su abordaje con las respuestas judiciales y demanda una asistencia y competencia desde la salud. Promueve la integración comunitaria de las personas con padecimientos en salud mental. La pregunta es si nuestras sociedades y colectivos están preparados para recibirlas.

Se puede incorporar la ley 26.485 de Protección Integral a las Mujeres, la cual visibiliza las relaciones desiguales de poder donde no se garantizan los derechos básicos de las mujeres y diversidades. La ley Micaela (27.499) o la Ley de Personas en situación de calle (27.654) que falta reglamentar son algunas otras que nos parece importante seguir poniéndolas en agenda política, sobre todo para poder lograr que las leyes sean una herramienta práctica en pos de los derechos humanos.

Nos parece clave comprender que las Leyes son un instrumento para fortalecer nuestras formas de ser en comunidad.

8. ¿Qué acciones consideran necesarias desarrollar a nivel provincial para seguir avanzando en la relación entre actores de salud mental, organizaciones sociales, usuarios e instituciones del Estado y las políticas públicas?

En principio, consideramos que es necesario generar espacios de diálogos e intercambios para democratizar y potenciar la relación entre los diversos actores.

En lo que respecta a acciones concretas, nos parece sumamente necesario el rescate de los recursos intrínsecos de las personas y grupos sociales, como decíamos: humanizarnos.

Por otro lado, también creemos en la redistribución de los recursos humanos de las instituciones a los entornos comunitarios. Como Red, nos interesa la planificación de estrategias situadas en el contexto de una comunidad específica, la difusión de conocimientos, formación y desarrollo de programas de capacitación amplio (que atraviese la atención primaria, espacios educativos, instituciones religiosas, trabajadores formales y no formales, referentes barriales, actores de la justicia, entre otros).

Cuando detallamos algunas de estas acciones, hablamos de un proceso de reforma de servicios con una fuerte mirada de DDHH, también conocido como proceso de desinstitucionalización. Lo que interpela componentes políticos, prácticos, discursivos, financieros/ presupuestarios, sociales y éticos.

Entendemos que aún falta mucho, que aún existen lógicas discursivas que se continúan reproduciendo en los dispositivos, con prácticas excluyentes, patologizantes, dedsubjetivantes, criminalizantes y expulsivas. Sumado a esto, la precariedad de lxs

trabajadorxs de la salud. Sin embargo, creemos en la potencia de los afectos, en la fuerza de lo colectivo y sobre todo, en la experiencia que empezamos a construir. ●

Contacto con miembros de la Red:
red.saludmentalmisiones@gmail.com

Integrantes de la Red:
*Lorena Miranda, Paula Avalos,
Florencia Fraga, Candela Bolognesi,
Mara Arditì, Ana Hupan,
Javier Domingues, Liliana Caballero, Beatriz
Solano, Maria Gabriela Zamudio, Joaquin
Skupieñ, Araceli Gimenez,
Rosana Jara, Franco Ciganda,
Roberto Grismeyer*





Presupuesto **(no tan)** Participativo

Lino Armando López Torres¹
ABOGADO

Resumen

Lo siguiente es una aproximación al estudio de la política pública: “*presupuesto participativo*” de la ciudad de Posadas. Se busca con ello darle importancia, desde el análisis y la visualización, a un mecanismo institucional de gran atractivo para la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos políticos. En su recorrido veremos, que atento vayamos adentrándonos en su implementación, nos iremos dando cuenta que la “participación” quedará en un plano retórico, algo lejos de la realidad. Asimismo, se buscará mostrar

como la política “cultural” desaprovecha una herramienta, que, a pesar de sus falencias, tiene mucho potencial por explotar.

1. Abogado (Universidad Nacional del Nordeste). Diplomado en Derecho del trabajo (Universidad Católica de Santa Fe). Especialista en gestión cultural (Universidad Nacional de Córdoba). Diplomado Superior en Soberanía y Política Cultural en América Latina por CLACSO. Maestrando en Políticas Sociales (Universidad Nacional de Misiones). Profesor (miembro) de la cátedra de Teoría del Estado de la Universidad Gastón Dachary. Profesor (miembro) de la cátedra de Derechos Sociales de la facultad de Humanidades y Ciencias sociales de la Universidad Nacional de Misiones. Escritor en el blog *queriendover.blogspot*. Abogado en el ejercicio de la profesión. Mat. 4813. Correo: arlinolt@gmail.com. Teléfono personal: 3764347390.

Introducción

Grecia aparece en la historia como el primer ensayo de organización donde los ciudadanos disponen de libertad “política” o de participación para la toma de decisiones en la ciudad-estado o en la *polis*. Este último, se aproxima al concepto romano de “res-pública” (cosa de todos) que con el tiempo evoluciona hacia la idea del bien común. Si bien en Grecia se reconocen derechos políticos, se desconocen derechos civiles. El hombre carece de derechos “subjetivos” frente al Estado, y así la *polis* lo envuelve como parte de un todo, no siendo fuera de ella sino una bestia o un dios.

La libertad política en Grecia, concedía a los ciudadanos la participación “directa” a través de asambleas y magistraturas. Sin

discutir si aquello era o no una *democracia directa*, de tal sistema se desprende la idea de que la política es una actividad de todos y del que hacer público. En la actualidad, la discusión pasa por reflexionar si el solo hecho de votar a nuestros “representantes” nos convierte a todos en partícipes activos de la política. Siguiendo a Touchard, mencionado por Bidart Campos, la discusión se podría ampliar aún más, hablando ya no solo de la participación en la política sino de la participación en el poder, lo que el denominaba “isocratia” y no “isegoria”. En este contexto, iniciamos el desarrollo del presente trabajo.

Desarrollo

La carta orgánica de la ciudad de Posadas² en su art. 48, Capítulo Sexto, Título Tercero (de los *Derechos Políticos*), contempla el “*presupuesto participativo*”³ como mecanismo de decisión por parte de la ciudadanía en la utilización de fondos públicos y el control de las cuentas referentes a esa utilización; asimismo, garantiza el acceso a la información pública para lograr con ello una decisión fundada.

Le anteceden al presupuesto participativo, los primeros capítulos del mismo título, a saber: *el sufragio* (art. 35); *la iniciativa* (arts. 36 y 37); *el referéndum* (arts. 38 y 39); *la revocatoria* (arts. 40 y sges.); y *audiencias públicas* (arts. 45, 46 y 47). Todas ellas, con excepción del sufragio⁴, son mecanismos propios de una *democracia semi directa*⁵. Si lo que hacemos al votar es elegir a quienes vamos a obedecer -a quien le pagamos la entrada-, estas prácticas

2. La última reforma de la carta orgánica fue en el año 2010.

3. <https://posadasparticipa.com.ar/>

4. Derecho político por excelencia sirviendo como fundamentación a la democracia representativa y encubriendo la apariencia de “la igualdad real” -1 persona 1 voto-.

5. Incorporado en los arts. 39 y 40 de la Constitución Nacional en la reforma del año 1994.

nos permiten, al menos mirar un rato por la ventana. Si del Marxismo aprendimos que una sociedad debe ser explicada según su producción y distribución, podemos decir que también ella puede ser comprendida por sus normas vigentes y la aplicación de estas.

Es así que el presupuesto participativo toma relevancia, en tanto es la única práctica (propia de una democracia semi directa) que se aplica con una relevante determinación por parte de la administración pública municipal⁶.

La misma herramienta normativa condensada en una política pública (Estado en movimiento), es interesante porque da la posibilidad, no solo de la presentación de un proyecto con un mínimo de 10 personas firmantes, sino también de votarlo, haciendo de este modo que el círculo democrático se sienta lo suficientemente cerrado. De hecho, lo más atinado sería encuadrarlo en el paradigma denominado “*democracia participativa*”, en tanto el mismo no solo apunta al consumo de productos ya terminados, sino también a la participación en la formación de los mismos (Solano, R. 2017).

Tal política al estar contemplada en el presupuesto anual, que según la ordenanza V N.º 21⁷, art. 2, le correspondería el 1,5% sobre el presupuesto general de la ciudad, los fondos siempre se disponen y no hay riesgos de que año a año no se lleve a cabo. De esta manera se sostiene, logrando acrecentar la

confianza necesaria de toda política que tiende a vincularse e interactuar con la sociedad. Mucho más, habiendo pasado su implementación por dos gobiernos distintos⁸, desde el 2016 hasta la fecha, tal política pública va dirigiéndose hacia la conversión de lo que no abunda, que es una política de Estado y no de gobierno.

Vimos hasta aquí, en términos generales en que consiste el presupuesto participativo y por qué su estudio resultaría atractivo para científicos sociales y políticos. Ahora vayamos a algo más concreto; el programa en sí.

Los proyectos presentados tienen que estar orientados a 4 ejes: **Infraestructura, maquinaria, arbolado urbano, plazas/parques**. Existe la posibilidad de presentar proyectos por fuera de estas opciones, pero requiere de un trámite específico y excepcional. Aquello presentado como excepcional en el ámbito de lo burocrático suele ser complejo, lento y traumático. Vale la pena mencionar aquí, que una política como la de presupuesto participativo requiere de una cierta libertad, flexibilidad y capacidad adaptativa frente a demandas sociales cambiantes. Un programa territorial rígido, es sinónimo de “vacío” (Solano, R. 2017).

De las ediciones realizadas (desde el año 2016), la mayoría de los proyectos ganadores tienen que ver con la construcción de salones de usos múltiples, remodelación de plazas,

6. Si bien es cierto que la *revocatoria* como la iniciativa popular requieren, más que una política pública un fuerte sentido participativo de la ciudadana, lo cierto es que la consulta popular y las audiencias públicas, decantan desde el Estado a la sociedad civil.

7. [http://digesto.hcdposadas.gob.ar/uploads/textos_definitivos_normas/V-21%20\(1\).pdf](http://digesto.hcdposadas.gob.ar/uploads/textos_definitivos_normas/V-21%20(1).pdf)

8. Si bien el intendente Joaquín Losada (2015-2019) y el intendente Leonardo Stelatto (2019-2023) pertenecen al mismo frente de poder (partido de la concordia social), ambos se identifican con grupos enfrentados dentro del mismo partido.

veredas, iluminación, instalación de maquinaria para la realización del ejercicio físico, parques deportivos y lúdicos, entre otros similares. Así, si tomamos la última edición, los 11 proyectos ganadores están dentro de estas categorías⁹.

Sin hacer un estudio exhaustivo se puede notar que nunca ha resultado ganador un proyecto atinente a la cultura, entendida como expresión artística. A su vez, ninguna construcción de museos, teatros, bibliotecas, cinematecas, centros culturales, etc. Tampoco se pensó la en la incorporación de elementos necesarios para la realización de actividades culturales en espacios ya construidos como pueden ser los salones de usos múltiples.

Ahora, cabría hacerse la pregunta de: si esto sucede por la falta de presentación de proyectos de estas características o la falta de voluntad ciudadana (al menos de la gente que accede a la votación) de optar por estos proyectos.

Otra pregunta a hacerse, es por qué suceden estas situaciones. ¿Es por la falta de interés? ¿y porque esa falta de interés?

Si pensamos un poco mejor, con lo que cuesta esto, podríamos decir que este mecanismo presentado con las luces de una *democracia participativa* apenas llegaría a los albores de una *democracia cultural* (en sentido amplio)¹⁰. Si bien es cierto que la implementación de los proyectos llega a lo largo y a lo ancho del territorio, priorizando de esta forma la descentralización; lo real es que el “contenido” de esos proyectos está

centralizado, y por ende llevan a homogenizar la ciudad. Si uno de los elementos de la democracia es la diversidad, esta política está pecando en su esencia.

Hagámonos nuevas preguntas: ¿No será que los proyectos son bajados desde arriba, es decir desde el Estado a la sociedad? ¿Puede que la calificación de viabilidad del proyecto, tarea competente del Estado, sea hecha de manera, un tanto discrecional? ¿y qué interés tendría el Estado de que haya una homogeneidad de “construcciones”, concentrando las ofertas en la ciudad?

No cabe duda de que resultan por de más valiosos estos mecanismos de democracia semi directa. Ahora, aparece la necesidad de abrir nuevas líneas de financiamiento, ya no a la construcción, remodelación o mejoramiento de bienes inmuebles o muebles “pre” fijados, sino a otros nuevos, pensados, imaginados y debatidos, desde una participación consciente de la sociedad. La prestación de servicios también puede ser una opción. De esta forma se dará un nuevo enfoque a esta política pública, que como ya dijimos requiere de cierto grado de libertad y flexibilidad para su vida útil.

Qué pasaría si un “barrio” quisiera, buscando participar de tal política, realizar una gran fiesta que contenga todo tipo de expresión artística, poniendo en relieve la identidad cultural del mismo permitiendo el ingreso a la diversidad. Garantizar derechos económicos a artistas, dando un espacio de exposición para fines de comercialización. Qué pasaría¹¹ si se quisiera constituir centros

9. https://drive.google.com/file/d/164wkSGtuSK2YZiLrvy20_ipqHB_XKy9Q/view

10. La mención “en sentido amplio” hace referencia a la cultura como regulador de relaciones sociales.

11. Escribí una hipótesis sobre esto en “Ciudad, cultura y el infierno de Calvino”. Aquí: queriendover.blogspot.com

culturales barriales con el objeto de realizar talleres artísticos abiertos y gratuitos, semejantes al “programa cultural en barrios”¹², política llevada a cabo por el gobierno de la ciudad de Buenos Aires por casi 40 años.

En definitiva, lo que está en juego es un modo de ver la relación entre Estado y Sociedad; la concepción asignada a la cultura, al rol ciudadano y al papel del Estado en la promoción de derechos. La inversión de lo cotidiano, ir de abajo hacia arriba.

Discutir valores políticos y culturales, dar una definición lo suficientemente precisa y coherente de ellos. Hacer de la cultura *un proceso de desacuerdo* de lo común -de lo dado, - puede ser el faro para alcanzar una sociedad más democrática en lo que respecta a la toma de decisiones¹³, haciendo de ella menos desigual social, política y económicamente. ●

Bibliografía

BARBALHO, A. (2020). “Política cultural y desacuerdo”.

CAMPOS, Bidart (1970). “Manual de historia política”. EDIAR.

CANCLINI, García. (1987). “Políticas Culturales en América Latina” Ed. Grijalbo S.A.

SOLANO, R. (2017). “Políticas públicas en disputa. Lo político como fundamento de las decisiones en el Estado”.

GARGARELLA, Roberto (2011). “La democracia deliberativa y sus presuntas paradojas”. La democracia deliberativa a debate. Cuadernos de investigación colección bibliográfica.

12. <https://www.buenosaires.gob.ar/cultura/promocion-cultural/centros-barriales>

13. “El ideal regulativo de *Democracia deliberativa* implica que toda decisión sea discutida de ante mano, y que esa discusión se realice dentro de un “contexto colectivo” en el que se incluyan *directamente* a los actores que se van a ver afectados inmediata o potencialmente por esa decisión adoptada. Los valores perseguidos a través de la deliberación son la *racionalidad* y la *imparcialidad*”. (Lopez Torres, Lino A.)
Aquí: <https://www.enpoli.com.mx/ecologia/el-pueblo-quiere-saber/>



Gabriela

HISTORIAS DE VIDA

CARTA ABIERTA

Post data por Revista Desafíos

Una mirada sobre un tema que aún sigue estando tras escena. Escribo para compartir mi experiencia y para reflexionar desde el campo profesional...

Podríamos pensar que “locura” es un tema ya avanzado, libre de prejuicios no obstante, sigue siendo una cuestión tabú para algunos en pleno siglo XXI en una sociedad plagada de incertidumbres, violencias y las problemáticas de la cuestión social en auge.

No se niega que los avances e intervenciones han mejorado a grandes escalas, principalmente, por enriquecimiento profesional de las diferentes disciplinas que buscan correrse de los abordajes tradicionales creando, cada vez más, espacios de discusión y diálogo respecto a las implicancias que acarrear los términos Salud- Salud Mental. Si bien, crecen los fundamentos para el abordaje integral en esta materia, pareciera ser que a nivel estatal poco importa y aún no incorporan como una de las cuestiones prioritarias del bienestar de la población.

La pandemia causó estragos en relación con la salud mental. Nos vimos obligados a encontrarnos con nosotros mismos y distanciarnos de nuestros vínculos más cercanos... ¿Cómo impacta en nuestra vida?... vivir en situación de encierro con la familia, que idealizada y arbitrariamente designada como el lugar de contención, y enfrentar las evidencias -muchas causales judiciales, sin contar con los miles de casos que no se denuncian- no concuerdan

con ese mundo mágico diseñado perfectamente por el capitalismo.

Vivir en un mundo con el piloto automático encendido, evita la reflexión y el autoconocimiento de cómo gestionamos nuestras emociones, los vínculos, nuestros errores y aciertos, y encontrarnos con el gran desafío de enfrentarnos con la realidad en la que vivimos, en gran parte sin cuestionarnos.

Este desafío que impuso la pandemia, desencadenó una altísima demanda de profesionales de la salud que poco movilizó a las autoridades estatales a generar espacios y recursos públicos de abordaje y, nuevamente, la salud mental se transformó en un beneficio para quienes tienen los recursos económicos para solventarlos.

A modo de ejemplo, quisiera exponer mi experiencia. Tuve varias crisis emocionales a lo largo de mis 33 años, tratando de negarme a ciertos tratamientos alternativos, hasta que, hace menos de un año, considero que “toqué fondo” y el alcohol fue mi principal disparador. En ese momento y al borde del suicidio, di cuenta de que necesitaba ayuda y ese fue mi punto de inflexión. Hice terapia psicológica muchos años y veía esa como la única alternativa posible, hasta que fue necesaria la interconsulta con la psiquiatría, (la que tanto me negaba por su connotación negativa) y con ello también los psicofármacos. Con insomnio, depresión y desesperación, recurrí a terapias alternativas, las cuales, he rechazado y juzgado toda mi vida. Astrología, constelaciones familiares, rezar, etc., conformaron un combo de lo que denominé herramientas de autoconocimiento, primeros auxilios y acompañamiento profesional, que junto a familiares y amigos, pude levantarme.

Tuve mucha suerte, cada persona que acompañaba el proceso de estabilizarme fue clave, pero, más clave aún es el que en estos tiempos escasean siendo los más necesarios y uno hacia ellos genera exclusión. Por un lado, la predisposición a la recuperación y al cambio (sí, parece autoayuda, pero confiar en nuestros procesos es clave) y, por otro lado, los recursos económicos, los cuales me resultan necesario exponerlos. De terapia psicológica pago entre 20.000 y 25.000 pesos mensuales, de psiquiatría 6.000, y de psicofármacos con obra social, casi 8.000, variando por cuestiones inflacionarias, sin contar con los abordajes alternativos a los que también les debo mucho. Planteo estas dos claves, porque aparece como un juego de palabras pero que expresan una realidad; puedes tener recursos económicos y no predisposición, o tener predisposición pero no recursos económicos, por supuesto, gran parte de la población en el segundo grupo, que sí admito que estoy hablando desde el privilegio de poder acceder a estos servicios, ya que esta suma de dinero, en muchos casos es lo que accede una familia mensualmente y claramente bajo la línea de pobreza, la predisposición no es algo que se tenga en cuenta porque “con hambre no se puede pensar”.

Al Estado no parece importarles en absoluto las condiciones de vida de los ciudadanos, el gran número de trabajadoras y trabajadores precarizados, desocupados, desafiados, que incluyen a mujeres y niños en situaciones de violencia quienes deben recurrir a psicólogos de los centros de salud pública exhaustos, que no les queda alternativa de atender menos de media hora por persona, los casos judicializados, donde los abogados de la causa, secretarios y jueces esperan que resuelvas tus problemas en tres meses de presentar la constancia de asistencia a

consulta y con eso se espera que cuides tu salud mental en una sociedad llena de conflictos, miedos, violencias, abusos sexuales, sumado a las violencias ejercidas por las instituciones que deben contrarrestar las problemáticas, y además la falta de conocimiento y entendimiento respecto a la salud mental por parte de estos organismos, agravando las condiciones biopsicosociales de la población.

La labilización de los lazos aumenta en gran medida si pertenecés a grupos aún más vulnerados, entiendasé el colectivo LGTBIQ, mujeres, negros, discapacitados, jóvenes, pobres, grupos marginados que siguen en la espera de que se cumplan las promesas “inclusivas” de los estados de turno.

Y, ¿qué lugar ocupa el Trabajo Social en este entramado? Profesionales vulnerables, atendiendo vulnerables, pocos recursos, poco reconocimiento, subestimación, indiferencia y rechazo por parte de las profesiones hegemónicas, generando una inmensa fragilidad al colectivo profesional, si total, nuestro trabajo solo consiste en observar las condiciones de vivienda, el “famoso” informe socioambiental (sí, hay quienes piensan que existe una carrera de licenciatura para ver las casas), o pensar que la actividad de “visita domiciliaria” no genera ningún tipo de desgaste por lo tanto no es necesario tener recursos institucionales.

Pero, terminando con la ironía, observo que, en plena campaña electoral, nada se habla respecto a mejoras de las condiciones laborales en el ámbito de la salud, y con esto no me refiero sólo con médicos, enfermeros y personal de salud, sino la salud desde la mirada de la complejidad y el entramado de situaciones biopsicosocial y a su abordaje integral, reglamentado por Ley, desde la incorporación de recursos, profesionales y dispositivos necesarios

para subsanar las marcas de la inestabilidad psicosocial que marcó la pandemia a la población. ●

Gabriela

Post Data . Desde la Revista.

Atravesadas por el impacto que genera el relato en primera persona y, desde la ternura, como un dispositivo -no solo emocional- sino porque funda encuentros, contención, presencia, humanización ante la fragilidad biopsicosocial, económica y cultural nos acercamos para estar.

Sabemos que el dolor agobia, paraliza, invalida; por eso, poner en palabras y, además, compartir es significar el espacio construido (**Desafíos**), como ese lugar de encuentro, de circular las voces y desafiar el modelo hegemónico, colonizante, individualista, patriarcal y, para quienes nos reconocemos como parte del colectivo de profesionales del Trabajo Social, proponernos re pensar (nos) desde las múltiples violencias, de ser mujeres, de ejercer la profesión del trabajo social, de la descalificación del quehacer (traer datos de los pobres; sacar información

para la decisión; traer “el papelito”, etc...), de la subordinación institucional (asignación de categorías mínimas en el escalafón), de la violencia de los apercibimientos judiciales, etc. hechos que erosionan lenta y progresivamente la calidad de vida, el bienestar propio, familiar y social.

Compartimos con la colega cuando se refiere, a las barreras para la atención de la salud mental como un derecho, la continuidad de la estigmatización en los diferentes espacios, la negación de ingresos a los hospitales generales, la ausencia de recursos para la atención en territorio, etc. En la cotidianidad, el usuario de las instituciones públicas de la salud mental descubre el sistemático incumplimiento de la Ley Nacional y Provincial.

El relato no hace más que reforzar algunos aspectos que discutimos en torno

al tema; los problemas biopsicosociales nos involucran a todos, es una problemática que no discrimina varones y mujeres, no está relacionado con la edad, la condición social, la profesión elegida, etc., involucra a familias, instituciones y comunidades. Estar atravesado por problemas de salud mental es exponernos a experiencias inéditas respecto al “deber ser” y “el es-siendo” desde la respuesta como política pública”; es recorrer un itinerario en el que se ponen en evidencia cuestiones relacionadas con contradicciones, conflictos, negaciones, barreras, expulsión, etc. Es el momento en que sentimos que ciudadanía es una etiqueta, que el ejercicio de los derechos y, particularmente el derecho a la salud mental aún sigue siendo una cuestión de “beneficio”, de “posibilidad”, de exclusión, de selección, etc.

Pero, fundamentalmente, sigue presente el estigma. Por ello, celebramos la valentía de compartir tu experiencia, de poder mirar (nos) para pensar(nos) además de replantearnos las prácticas profesionales orientadas al desafío de fortalecer los derechos de los sujetos padecientes. Para

exponer situaciones, experiencias y vivencias al que recurren las y los profesionales, en la búsqueda siempre, de subsanar los impactos psicológicos que se generan desde el sistema institucional laboral y que irrumpen, y trastocan todas las esferas de la vida profesional.

Celebramos la valentía para exponer tu vivencia, porque escribirla implica para aquél sujeto en formación, nuevas aperturas y otros horizontes para problematizar el quehacer profesional. ●

DESAFÍOS

En estos 10 años de Desafíos construimos sentidos, compartimos experiencias, socializamos, intercambiamos nuestros espacios para escuchar(nos), repensar(nos), revisar(nos), reflexionar(nos) y principalmente reconstruir(nos) en espacios atravesados por la diversidad, las diferencias y, fundamentalmente, el respeto.

JUNIO 2023
VOL. 15 - año X n°1